

**ANEXO 2: ESTRUCTURAS E INFORMACIÓN DE LOS LIBROS Y/O REGISTROS ELECTRÓNICOS**

Libro y Registro	Código	Estructura del nombre del archivo (1)
1 Libro Caja y Bancos		
1.1 LIBRO CAJA Y BANCOS - DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS DEL EFECTIVO	010100	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000010100000IM1.TXT
1.2 LIBRO CAJA Y BANCOS - DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA CORRIENTE	010200	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000010200000IM1.TXT
3 Libro de Inventarios y Balances		
3.1 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - BALANCE GENERAL	030100	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000030100000IM1.TXT
3.2 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (2)	030200	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000030200000IM1.TXT
3.3 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS Y 13 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - RELACIONADAS	030300	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000030300000IM1.TXT
3.4 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 14 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL, A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS), DIRECTORES Y GERENTES (2)	030400	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000030400000IM1.TXT
3.5 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS O CUENTA 17 - CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - RELACIONADAS	030500	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000030500000IM1.TXT
3.6 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 18 ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA	030600	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000030600000IM1.TXT
3.7 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 20 - MERCADERÍAS Y LA CUENTA 21 - PRODUCTOS TERMINADOS (2)	030700	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000030700000IM1.TXT
3.8 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 30 INVERSIONES MOBILIARIAS (2)	030800	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000030800000IM1.TXT
3.9 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 34 - INTANGIBLES	030900	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000030900000IM1.TXT
3.11 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 41 REMUNERACIONES POR PAGAR (2)	031100	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000031100000IM1.TXT
3.12 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS Y LA CUENTA 43 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - RELACIONADAS	031200	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000031200000IM1.TXT
3.13 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 45 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS Y DE LA CUENTA 47 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS	031300	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000031300000IM1.TXT
3.14 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 47 - BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES (PCGR) - NO APLICABLE PARA EL PCGE (2)	031400	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000031400000IM1.TXT
3.15 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 37 ACTIVO DIFERIDO Y DE LA CUENTA 49 PASIVO DIFERIDO	031500	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000031500000IM1.TXT
3.16 1 6 2 DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 80 - CAPITAL	031600	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000031600000IM1.TXT
3.16 2 6 2 ESTRUCTURA DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA O DE PARTICIPACIONES SOCIALES	031600	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000031600000IM1.TXT
3.17 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - BALANCE DE COMPROBACION	031700	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000031700000IM1.TXT
3.18 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	031800	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000031800000IM1.TXT
3.19 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	031900	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000031900000IM1.TXT
3.20 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR FUNCIÓN	032000	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000032000000IM1.TXT
3.21 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL PLAN CONTABLE UTILIZADO	032100	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000032100000IM1.TXT
3.22 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DE LAS CUENTAS Y/O PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	032200	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000032200000IM1.TXT
3.23 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (3)	032300	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000032300000IM1.PDF
4 Libro de Retenciones inciso e) y f) del Art. 34° de la LIR		
4.1 LIBRO DE RETENCIONES INCISO E) Y F) DEL ART. 34° DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA	040100	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000040100000IM1.TXT
5 Libro Diario		
5.1 LIBRO DIARIO	050100	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000050100000IM1.TXT
5.3 LIBRO DIARIO - DETALLE DEL PLAN CONTABLE UTILIZADO	050300	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000050300000IM1.TXT
5A Libro Diario de Formato Simplificado		
5.2 LIBRO DIARIO DE FORMATO SIMPLIFICADO	050200	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000050200000IM1.TXT
5.4 LIBRO DIARIO DE FORMATO SIMPLIFICADO - DETALLE DEL PLAN CONTABLE UTILIZADO	050400	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000050400000IM1.TXT
6 Libro Mayor		
6.1 LIBRO MAYOR	060100	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000060100000IM1.TXT
7 Registro de Activos Fijos		
7.1 REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LOS ACTIVOS FIJOS REVALUADOS Y NO REVALUADOS	070100	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000070100000IM1.TXT
7.2 REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LA DIFERENCIA DE CAMBIO	070200	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000070200000IM1.TXT
7.3 REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LOS ACTIVOS FIJOS BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 31.12	070300	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000070300000IM1.TXT
8 Registro de Compras		
8.1 REGISTRO DE COMPRAS	080100	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000080100000IM1.TXT
9 Registro de Consignaciones		
9.1 REGISTRO DE CONSIGNACIONES - PARA EL CONSIGNADOR - CONTROL DE BIENES ENTREGADOS EN CONSIGNACIÓN	090100	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000090100000IM1.TXT
9.2 REGISTRO DE CONSIGNACIONES - PARA EL CONSIGNATARIO - CONTROL DE BIENES RECIBIDOS EN CONSIGNACIÓN	090200	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000090200000IM1.TXT
10 Registro de Costos		
10.1 REGISTRO DE COSTOS - ESTADO DE COSTO DE VENTAS ANUAL	100100	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000100100000IM1.TXT
10.2 REGISTRO DE COSTOS - ELEMENTOS DEL COSTO MENSUAL	100200	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000100200000IM1.TXT
10.3 REGISTRO DE COSTOS - ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN VALORIZADO ANUAL	100300	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000100300000IM1.TXT
12 Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas		
12.1 REGISTRO DEL INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FÍSICAS - DETALLE DEL INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FÍSICAS	120100	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000120100000IM1.TXT
13 Registro de Inventario Permanente Valorizado		
13.1 REGISTRO DEL INVENTARIO PERMANENTE VALORIZADO - DETALLE DEL INVENTARIO VALORIZADO	130100	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000130100000IM1.TXT
14 Registro de Ventas e Ingresos		
14.1 REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	140100	LERRRRRRRRRRRAAAAAM000140100000IM1.TXT

(1) Se detalla lo que significa cada parte de la estructura del nombre

(2) Podrán ser elaborados en consigna electrónica, siempre que cuente con la referida información con la estructura establecida en otro libro y/o registro llevado de manera electrónica y sea presentado cuando se sea requerido por la SUNAT

(3) Este libro deberá registrarse en formato pdf. Su información y contenido debe estar de acuerdo a la normatividad señalada por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV

Posición	Notación	Descripción
01-02	LE	Identificador No "LE"
03-13	RRRRRRRRRR	RUC del deudor tributario
14-17	AAAA	Año, aplica a todos los libros
18-19	MM	Mes, aplica a los libros de periodicidad mensual, para los demás consigna "00"
		1 Libro Caja y Bancos
		4 Libro de Retenciones inciso e) y f) del Art. 34° de la LIR
		5 Libro Diario
		5A Libro Diario de Formato Simplificado
		6 Libro Mayor
		8 Registro de Compras
		9 Registro de Consignaciones
		12 Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas
		13 Registro de Inventario Permanente Valorizado
		14 Registro de Ventas e Ingresos
20-21	DD	Día, aplica al Libro de Inventarios y Balances, para los demás consigna "00"
22-27	LLLLLL	Identificador del libro
28-29	CC	Código de oportunidad de presentación del RFF, aplica al Libro de Inventarios y Balances, para los demás consigna "00"
01		Al 31 de diciembre
02		Al 15 de enero, por modificación del porcentaje
03		Al 30 de enero, por modificación del porcentaje o porcentaje
04		Al último día del mes que sustentará la suspensión o modificación del porcentaje (tratado al 31 de enero o 30 de junio)
05		A la fecha anterior a la entrada en vigencia de la función, acción y demás formas de reorganización de sociedades o empresas o extinción de la persona jurídica
06		A la fecha del balance de liquidación, cierre o cese definitivo del deudor tributario
07		A la fecha de presentación para libro propio
20-30	O	Indicador de operaciones
	1	Empresa o entidad operativa
	2	Cierre del libro - no obligado a llevarlo
	0	Cierre de operaciones - base de inscripción en el RUC
31-31	I	Indicador del contenido del libro o registro
	1	Con información
	0	Sin información
32-32	M	Indicador de la moneda utilizada
	1	Moneda local
	2	LIR dólares
33-33	G	Indicador de libro electrónico generado por el PLE
	1	Generado por PLE (Ple)



## REGLAS GENERALES DE LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS Y REGISTROS ELECTRÓNICOS

El Programa de Libros Electrónicos - PLE valida los libros y registros generados por el contribuyente en archivos en formato de texto, con la estructura que se indica en las siguientes hojas y cuyos campos deben estar separados por el carácter "|" (conocido como pipe o palote). Adicionalmente, dichos archivos deben ser generados con los nombres que se detallan en la hoja "Libros Tributarios".

N°	Aspecto solicitado	Regla
1	Monto negativo	Consignar el formato "-.###"
2	Texto	No debe contener los caracteres:  , %, +, \$, /?, ^, Ç, °, °, -, €, ~, g, j
3	Fecha	Debe ser menor o igual al periodo informado

Si no hay dato en un campo se puede optar por no anotar nada o utilizar los siguientes defaults:

Monto	De NO haber información, consignar "0.00"
Cantidad	De NO haber información, consignar "0"
Fecha	De NO haber información, consignar "01/01/0001"

### Reglas de tipo y número de documento

Nro.	Descripción	LO T L M
0	OTROS	15 A V -
1	LIBRETA ELECTORAL O DNI	08 N F -
4	CARNET DE EXTRANJERIA	12 A V -
6	REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES	11 N F M
7	PASAPORTE	12 A V -
A	CEDULA DIPLOMATICA	15 N F -

Donde:  
 LO Longitud  
 T Tipo  
 A: Alfanumérico (Solo letras y números)  
 N: Numérico  
 L Tipo de longitud  
 F: Fija  
 V: Variable  
 M Módulo 11  
 M: Aplica  
 -: No aplica



REGLAS GENERALES DE LA INFORMACIÓN DE LOS COMPROBANTES DE PAGO Y/O DOCUMENTOS

CÓDIGO (Tabla 10)	DESCRIPCIÓN	Registro de Ventas e Ingresos	ESTADO					Serie/Número de la Máquina registradora		Número		Registro de Compras	ESTADO					Serie/Código de la Dependencia Aduanera		Número	
			0	1	2	3	4	Longitud	Validaciones	Longitud	Validaciones		0	1	2	3	4	Longitud	Validaciones	Longitud	Validaciones
00	Otros	SI	SI	SI	NO	SI	SI	Hasta 20	1. Opcativo 2. Alfanumérico	Hasta 20	1. Obligatorio 2. Alfanumérico	SI	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opcativo 2. Alfanumérico	Hasta 20	1. Obligatorio 2. Alfanumérico	
01	Factura	SI	NO	SI	SI	SI	SI	4	1. Obligatorio 2. Numérico, comenzando por 0000 y terminado con 9999. 3. Alfanumérico, si es electrónico, la serie debe ser E001 o FXXX (Donde X es alfanumérico).	Hasta 7	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	SI	SI	SI	SI	SI	4	1. Obligatorio 2. Numérico, comenzando por 0000 y terminado con 9999. 3. Alfanumérico, si es electrónico, la serie debe ser E001 o FXXX (Donde X es alfanumérico).	Hasta 7	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	
02	Recibo por Honorarios	NO										SI	SI	NO	NO	NO	SI	4	1. Obligatorio 2. Numérico, comenzando por 0000 y terminado con 9999 3. Alfanumérico si el CdP es electrónico, debe ser E001	Hasta 7	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)
03	Boleta de Venta	SI	NO	SI	SI	SI	SI	4	1. Obligatorio 2. Numérico, comenzando por 0000 y terminado con 9999 3. Alfanumérico, si es electrónico, la serie debe ser BXXX (Donde X es alfanumérico)	Hasta 7	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	SI	SI	NO	NO	NO	SI	4	1. Obligatorio 2. Numérico, comenzando por 0000 y terminado con 9999. 3. Alfanumérico, si es electrónico, la serie debe ser BXXX (Donde X es alfanumérico)	Hasta 7	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)
04	Liquidación de compra	SI	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 4	1. Obligatorio 2. Numérico, comenzando por 0000 y terminado con 9999 3. Alfanumérico, si es electrónico SEE-SOL de Liquidación de Compra, la serie debe ser E001	Hasta 7	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	4	1. Obligatorio 2. Numérico, comenzando por 0000 y terminado con 9999. 3. Alfanumérico, si es electrónico SEE-SOL de Liquidación de Compra, la serie debe ser E001	Hasta 7	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	
05	Boletos de Transporte Aéreo que emiten las Compañías de Aviación Comercial por el servicio de transporte aéreo regular de pasajeros, emitido de manera manual, mecanizada o por medios electrónicos (BME)	SI	NO	SI	SI	SI	SI	1	1. Obligatorio 2. Consignar Tipo de Boleto: 1= Boleto Manual 2= Boleto Automático 3= Boleto Electrónico 4= Otros 5= Anulado	Hasta 11	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	SI	1	1. Obligatorio 2. Consignar Tipo de Boleto 1= Boleto Manual 2= Boleto Automático 3= Boleto Electrónico 4= Otros	Hasta 11	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)
06	Carta de porte aéreo por el servicio de transporte de carga aérea	SI	NO	SI	NO	SI	SI	4	1. Obligatorio 2. Numérico, comenzando por 0001 y terminado con 9999	Hasta 7	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	4	1. Obligatorio 2. Numérico, comenzando por 0001 y terminado con 9999.	Hasta 7	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	
07	Nota de crédito	SI	NO	SI	SI	SI	SI	4	1. Obligatorio 2. Numérico, comenzando por 0000 y terminado con 9999. 3. Alfanumérico, si es electrónico, la serie debe ser E001 o FXXX (Donde X es alfanumérico).	Hasta 7	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	4	1. Obligatorio 2. Numérico, comenzando por 0000 y terminado con 9999. 3. Alfanumérico, si es electrónico, la serie debe ser E001 o FXXX (Donde X es alfanumérico).	Hasta 7	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	
08	Nota de débito	SI	NO	SI	SI	SI	SI	4	1. Obligatorio 2. Numérico, comenzando por 0000 y terminado con 9999. 3. Alfanumérico, si es electrónico, la serie debe ser E001 o FXXX (Donde X es alfanumérico).	Hasta 7	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	4	1. Obligatorio 2. Numérico, comenzando por 0000 y terminado con 9999. 3. Alfanumérico, si es electrónico, la serie debe ser E001 o FXXX (Donde X es alfanumérico).	Hasta 7	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	
09	Guía de remisión - Remitente	NO										NO									
10	Recibo por Arrendamiento	NO										SI	SI	NO	NO	NO	SI	4	1. Obligatorio 2. Consignar 1683	Hasta 20	1. Obligatorio 2. Anotar el número de orden del formulario
11	Póliza emitida por las Bolsas de Valores, Bolsas de Productos o Agentes de Intermediación por operaciones realizadas en las Bolsas de Valores o Productos o fuera de las mismas, autorizadas por SMV	SI	NO	SI	NO	SI	SI	Hasta 20	1. Opcativo 2. Alfanumérico	15	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opcativo 2. Alfanumérico	15	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	
12	Ticket o cinta emitido por máquina registradora	SI	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Obligatorio 2. Alfanumérico (serie de la máquina registradora)	Hasta 20	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Obligatorio 2. Alfanumérico (serie de la máquina registradora)	Hasta 20	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	
13	Documentos emitidos por las empresas del sistema financiero y de seguros, y por las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público, que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SI	NO	SI	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opcativo 2. Alfanumérico	Hasta 20	1. Obligatorio 2. Numérico mayor a cero (0)	SI	NO	SI	SI	SI	Hasta 20	1. Opcativo 2. Alfanumérico	Hasta 20	1. Obligatorio 2. Alfanumérico	







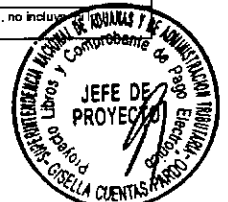
# 1 Estructura del Libro Caja y Bancos

## 1.1 LIBRO CAJA Y BANCOS - DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS DEL EFECTIVO

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMM00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 8 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 7 es diferente a '1'
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera unívoca el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario. Número consecutivo del asiento contable anotado en el campo 2.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 8 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 8 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 8 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	Si	Si	El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: "A", "M" o "C"
4	10	Si	No	Fecha de la operación	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
5	Hasta 100	Si	No	Descripción de la operación.	Alfanumérico	1. Obligatorio
6	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Movimientos del Debe	Número	1. Positivo o 0.00 2. Excluyente con campo 7 3. Campo 6 y 7 pueden ser ambos 0.00 4. La suma del campo 6 (correspondiente al estado 1) debe ser igual a la suma del campo 7
7	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Movimientos del Haber	Número	1. Positivo o 0.00 2. Excluyente con campo 6 3. Campo 6 y 7 pueden ser ambos 0.00 4. La suma del campo 7 (correspondiente al estado 1) debe ser igual a la suma del campo 6
8	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
9 al 16	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los palcos.

## 1.2 LIBRO CAJA Y BANCOS - DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA CORRIENTE

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMM00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 14 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 14 es diferente a '1'
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera unívoca el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario. Número consecutivo del asiento contable anotado en el campo 2.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 15 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 15 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 15 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	Si	Si	El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: "A", "M" o "C"
4	2	Si	Si	Código de la entidad financiera donde se encuentra su cuenta bancaria	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 3
5	Hasta 30	Si	Si	Código de la cuenta bancaria del contribuyente	Alfanumérico	1. Obligatorio
6	10	Si	No	Fecha de la operación	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
7	3	Si	No	Medio de pago utilizado en la operación bancaria	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 1
8	Hasta 100	Si	No	Descripción de la operación bancaria.	Alfanumérico	1. Obligatorio
9	1	Si	No	Tipo de Documento de Identidad del girador o beneficiario	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2 3. En caso de no existir o de tratarse de operaciones múltiples, registrar '-'
10	Hasta 15	Si	No	Número de Documento de Identidad del girador o beneficiario	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc.) 3. En caso de no existir o de tratarse de operaciones múltiples, registrar '-'
11	Hasta 100	Si	No	Apellidos y nombres, Denominación o Razón Social del girador o beneficiario.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. De tratarse de operaciones múltiples se podrá consignar "varios"
12	Hasta 20	Si	No	Número de transacción bancaria, número de documento sustentatorio o número de control interno de la operación bancaria	Alfanumérico	1. Obligatorio
13	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Parte deudora de saldos y movimientos	Número	1. Positivo o 0.00 2. Excluyente con campo 14 3. Campo 13 y 14 no pueden ser ambos 0.00
14	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Parte acreedora de saldos y movimientos	Número	1. Positivo o 0.00 2. Excluyente con campo 13 3. Campo 13 y 14 no pueden ser ambos 0.00
15	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
16 al 30	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los palcos.



### 3 Estructura del Libro de Inventarios y Balances

#### 3.1 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - BALANCE GENERAL

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	SI	SI	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 5 es igual a '1'. 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 5 es diferente a '1'
2	1	SI	SI	Código del catálogo	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 22 3. Se debe utilizar el método de la SMV (ex. CONASEV) cuando está obligado a utilizar el Plan Contable General Empresarial o Revisado, o se está bajo el ámbito de supervisión de la SMV (ex. CONASEV)
3	6	SI	SI	Código de la Cuenta Contable y/o Partida	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si campo 2 = 1 entonces la primera posición del Código de la Cuenta Contable y/o Partida debe comenzar con el dígito 1, según la SMV (ex. CONASEV) 3. Si el campo 5 es igual a '1', consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida del periodo que se está informando 4. Si el campo 5 es igual a '0', consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida que correspondía al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código asociado a su periodo 5. Si el campo 5 es igual a '9', consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida que correspondía al periodo que se modifica
4	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Saldo del Rubro Contable	Número	1. Obligatorio
5	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo
6 al 10	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluir ni la información ni los signos

#### 3.2 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (PCGE) (2)

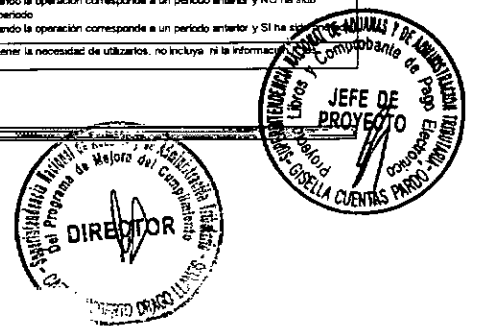
Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	SI	SI	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 8 es igual a '1'. 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 8 es diferente a '1'
2	Hasta 24	SI	SI	Código de la cuenta contable desagregado en subcuentas al nivel máximo de dígitos utilizado, según la estructura 5.3	Número	1. Obligatorio 2. Si el campo 8 es igual a '1', consignar la Cuenta Contable del periodo que se está informando 3. Si el campo 8 es igual a '0', consignar la Cuenta Contable que correspondía al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a esta cuenta asociada a su periodo 4. Si el campo 8 es igual a '9', consignar la Cuenta Contable que correspondía al periodo que se modifica
3	2	SI	SI	Código de la Entidad financiera a la que corresponde la cuenta	Número	Se registra el código de Banco, ver hoja "Códigos de Bancos" 1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 3 3. Consignar '99' en caso de efectivo
4	Hasta 30	SI	SI	Número de la cuenta de la Entidad Financiera	Alfanumérico	1. Obligatorio
5	3	SI	SI	Tipo de moneda correspondiente a la cuenta	Alfanumérico	Se registra el tipo de moneda, ver hoja "Tipos de Moneda" 1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 4
6	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Saldo deudor de la cuenta	Número	1. Positivo o '0.00' 2. Excluyente con el campo 7
7	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Saldo acreedor de la cuenta	Número	1. Positivo o '0.00' 2. Excluyente con el campo 6
8	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo
9 al 16	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluir ni la información ni los signos

#### 3.3 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 12 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS Y 13 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - RELACIONADAS (PCGE) (2)

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	SI	SI	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 9 es igual a '1'. 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 9 es diferente a '1'
2	Hasta 40	SI	SI	Código único de la operación (CUO), que es el número único o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 9 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 9 es igual a '0', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que correspondía al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 9 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	SI	SI	NUMERO ESTATIVO DE ASIENTO CONTABLE IDENTIFICADO EN EL CAMPO 2. El primer dígito debe ser: 'A' para el asiento de apertura del ejercicio, '4' para los asientos de movimientos o ajustes del mes, o 'C' para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	SI	SI	Tipo de Documento de Identidad del cliente	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2
5	Hasta 15	SI	SI	Número de Documento de Identidad del cliente	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (Ipo y no. doc.)
6	Hasta 100	SI	No	Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social del Cliente	Alfanumérico	1. Obligatorio
7	10	SI	No	Fecha de emisión o fecha de referencia del Comprobante de Pago	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1. 3. Obligatorio 4. Positivo o '0.00'
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Monto de cada cuenta por cobrar del cliente	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo
9	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo
10 al 18	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluir ni la información ni los signos

#### 3.4 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 14 CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL, A LOS ACCIONISTAS (SOCIOS), DIRECTORES Y GERENTES (PCGE) (2)

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
-------	-------	-------------	-------------	-------------	---------	---------------



Campo	Long.	Obligatorio	Libre Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	SI	SI	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 9 es igual a "1". 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 9 es diferente a "1"
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera unívoca al asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 9 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 9 es igual a "9", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se emitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 9 es igual a "9", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número correlativo del asiento contable informado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	SI	SI	Tipo de Documento de Identidad del accionista, socio o personal	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2
5	Hasta 15	SI	SI	Número de Documento de Identidad del accionista, socio o personal	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc.)
6	Hasta 100	SI	No	Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social del accionista, socio o personal	Alfanumérico	1. Obligatorio
7	10	SI	No	Fecha de inicio de la operación	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Monto de cada cuenta por cobrar del accionista, socio o personal	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00 3. Excepcionalmente permitirá negativo
9	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar "7" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
10 al 16	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los datos

3.5 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 16 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - TERCEROS O CUENTA 17

CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS - RELACIONADAS (PCGE) [2]

Campo	Long.	Obligatorio	Libre Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	SI	SI	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 9 es igual a "1". 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 9 es diferente a "1"
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera unívoca al asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 9 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 9 es igual a "9", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se emitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 9 es igual a "9", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número correlativo del asiento contable informado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	SI	SI	Tipo de Documento de Identidad del tercero	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2
5	Hasta 15	SI	SI	Número de Documento de Identidad del tercero	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc.)
6	Hasta 100	SI	No	Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social del tercero	Alfanumérico	1. Obligatorio
7	10	SI	No	Fecha de emisión del Comprobante de Pago o Fecha de inicio de la operación	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Monto de cada cuenta por cobrar del tercero	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00 3. Excepcionalmente permitirá negativo
9	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar "7" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
10 al 16	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los datos

3.6 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 19 ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (PCGE) [2]

Campo	Long.	Obligatorio	Libre Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	SI	SI	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 12 es igual a "1". 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 12 es diferente a "1"
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera unívoca al asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 12 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 12 es igual a "9", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se emitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 12 es igual a "9", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número correlativo del asiento contable informado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	SI	SI	Tipo de Documento de Identidad del deudor	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2
5	Hasta 15	SI	SI	Número de Documento de Identidad del deudor	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc.)
6	Hasta 100	SI	No	Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social del deudor	Alfanumérico	1. Obligatorio
7	2	SI	No	Tipo de Comprobante de Pago de la cuenta por cobrar provisionada, en caso sea aplicable	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10 3. En caso de no existir, registrar "00"
8	Hasta 24	SI	No	Número de Comprobante de Pago o documento o número de serie de la máquina registradora de la cuenta por cobrar provisionada, en caso sea aplicable	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Positivo de ser número 3. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc.)
9	Hasta 20	SI	No	Número de Comprobante de Pago de la cuenta por cobrar provisionada, en caso sea aplicable	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (por tipo doc.)
10	10	SI	No	Fecha de emisión del Comprobante de Pago o Fecha de inicio de la operación	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.





11	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	Si	No	Monto de cada provisión del deudor	Númérico	1. Obligatorio 2. Negativo o "0.00"
12	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Númérico	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar "2" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar "3" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
13 al 24	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los signos.

3.7 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 29 - MERCADERIAS Y LA CUENTA 31 - PRODUCTOS TERMINADOS (PCGE) (2)

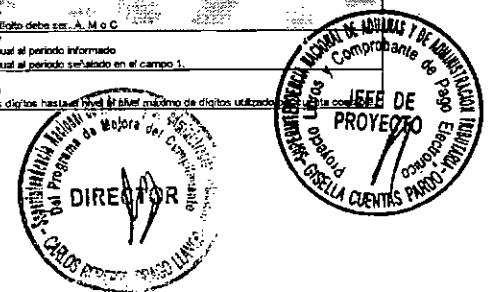
Campo	Long.	Obligatorio	Libre Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Númérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 12 es igual a "1" 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 12 es diferente a "1"
2	1	Si	Si	Código del catálogo utilizado	Númérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 13
3	2	Si	Si	Tipo de existencia	Númérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 5
4	Hasta 24	Si	Si	Código propio de la existencia correspondiente al catálogo señalado en el campo 5.	Alfanumérico	2. Según catálogo utilizado (campo 5)
5	8	Si	Si	Código de la existencia, de acuerdo al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras (*) establecido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y vigente al 01 de enero de cada año.	Númérico	1. Obligatorio
6	Hasta 80	Si	No	Descripción de la existencia	Alfanumérico	1. Obligatorio
7	Hasta 3	Si	No	Código de la Unidad de medida de la existencia	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 6
8	1	Si	No	Código del método de valuación utilizado	Númérico	2. Validar con parámetro tabla 14
9	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Cantidad de la existencia	Númérico	1. Obligatorio 2. Negativo o "0.00"
10	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo unitario de la existencia	Númérico	2. Positivo o "0.00" 3. Excepcionalmente permitirá negativo
11	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo total	Númérico	1. Obligatorio 2. El dato de este campo es producto de multiplicar el dato del campo "9" por el dato del campo "9"
12	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Númérico	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar "2" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar "3" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
13 al 24	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los signos.

3.8 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 30 INVERSIONES MOBILIARIAS (PCGE) (2)

Campo	Long.	Obligatorio	Libre Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Númérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 12 es igual a "1" 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 12 es diferente a "1"
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 12 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando. 3. Si el campo 12 es igual a "2", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 12 es igual a "3", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica.
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número consecutivo de asiento contable consignado en el campo 2. El primer dígito debe ser "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	Si	Si	Tipo de Documento de Identidad del emisor	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2 3. En caso de no existir registrar "0"
5	Hasta 15	Si	Si	Número de Documento de Identidad del emisor	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc.) 3. En caso de no existir registrar "0"
6	Hasta 100	Si	No	Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social del emisor	Alfanumérico	1. Obligatorio
7	2	Si	No	Código del Título	Númérico	2. Validar con parámetro tabla 15
8	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Valor nominal unitario del Título	Númérico	1. Obligatorio
9	Hasta 12	Si	No	Cantidad de Títulos	Númérico	1. Obligatorio
10	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Valor en Libros - Costo total de los Títulos	Númérico	1. Obligatorio 2. Positivo o "0.00" 3. Excepcionalmente permitirá negativo
11	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Valor en Libros - Provisión total de los Títulos	Númérico	1. Obligatorio 2. Negativo o "0.00" 3. Excepcionalmente permitirá positivo
12	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Númérico	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar "2" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar "3" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
13 al 24	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los signos.

3.9 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 34 - INTANGIBLES (PCGE) (2)

Campo	Long.	Obligatorio	Libre Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Númérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 9 es igual a "1" 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 9 es diferente a "1"
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 9 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando. 3. Si el campo 9 es igual a "2", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 9 es igual a "3", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica.
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número consecutivo de asiento contable consignado en el campo 2. El primer dígito debe ser "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	10	Si	No	Fecha de inicio de la operación	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
5	Hasta 24	Si	No	Código de la cuenta contable asociada a la obligación y designado en subcuentas al nivel mínimo de dígitos utilizado, según la estructura 5.3	Númérico	1. Obligatorio 2. Desde tres dígitos hasta el nivel 41 más máximo de dígitos utilizado



6	Hasta 40 Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles.	Si	No	Descripción del Intangible	Afanumérico	1. Obligatorio
7	Hasta 40 Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, en comas de miles.	Si	No	Valor contable del Intangible	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0,00' 3. Excepcionalmente permitirá negativo
8	Hasta 40 Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, en comas de miles.	Si	No	Amortización contable acumulada	Numérico	1. Obligatorio 2. Negativo o 0,00' 3. Excepcionalmente permitirá positivo
9	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '0' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
10 al 18	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Afanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluir ni la información ni los datos.

3.11 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 41 REMUNERACIONES Y PARTICIPACIONES POR PAGAR (PCGE) (2)

Campo	Long.	Obligatorio	Llave Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	6	Si	Si	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 10 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 10 es diferente a '1'
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Afanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 10 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 10 es igual a '0', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 10 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número corrido del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Afanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	Hasta 24	Si	Si	Código de la cuenta contable desagregado en subcuentas al nivel máximo de dígitos utilizado, según la estructura 5.3	Numérico	1. Obligatorio
5	1	Si	Si	Tipo de Documento de Identidad del trabajador	Afanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2
6	Hasta 15	Si	Si	Número de Documento de Identidad del trabajador	Afanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (Bp y rto. doc.)
7	Hasta 11	Si	No	Código del trabajador	Afanumérico	1. Obligatorio
8	Hasta 100 Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles.	Si	No	Apellidos y Nombres del trabajador	Afanumérico	1. Obligatorio
9	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles.	Si	No	Saldo Final	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0,00' 3. Excepcionalmente permitirá negativo
10	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '0' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
11 al 20	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Afanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluir ni la información ni los datos.

3.12 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 42 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS Y LA CUENTA 43

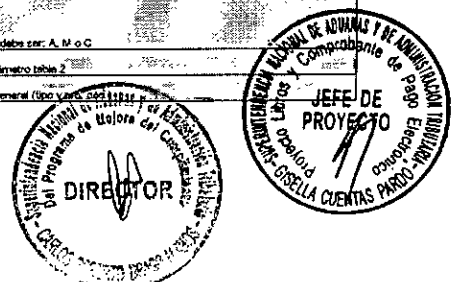
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - RELACIONADAS (PCGE) (2)

Campo	Long.	Obligatorio	Llave Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	6	Si	Si	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 9 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 9 es diferente a '1'
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Afanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 9 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 9 es igual a '0', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 9 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número corrido del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Afanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	Si	Si	Tipo de Documento de Identidad del proveedor	Afanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2
5	Hasta 15	Si	Si	Número de Documento de Identidad del proveedor	Afanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (Bp y rto. doc.)
6	10	Si	No	Fecha de emisión del Comprobante de Pago	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
7	Hasta 100 Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles.	Si	No	Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social del proveedor	Afanumérico	1. Obligatorio
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles.	Si	No	Monto de cada cuenta por pagar al proveedor	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0,00' 3. Excepcionalmente permitirá negativo
9	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '0' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
10 al 18	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Afanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluir ni la información ni los datos.

3.13 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 46 CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - TERCEROS Y DE LA CUENTA 47

CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS - RELACIONADAS (PCGE) (2)

Campo	Long.	Obligatorio	Llave Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	6	Si	Si	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 10 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 10 es diferente a '1'
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Afanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 10 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 10 es igual a '0', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 10 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número corrido del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Afanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	Si	Si	Tipo de Documento de Identidad del tercero	Afanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2
5	Hasta 15	Si	Si	Número de Documento de Identidad del tercero	Afanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (Bp y rto. doc.)



6	10	SI	No	Fecha de emisión del Comprobante de Pago o Fecha de inicio de la operación	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
7	Hasta 100	SI	No	Apellidos y Nombres de terceros	A/Alfanumérico	1. Obligatorio
8	Hasta 24 hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Código de la cuenta contable asociada a la obligación y desagregado en subcuentas al nivel máximo de dígitos utilizado, según la estructura 5.3	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo
9	Hasta 24 hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Monto pendiente de pago al tercero	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00' 3. Excepcionalmente permitirá negativo
10	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
11 al 20	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	A/Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los saldos.

3.14 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 47 - BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES (PCGR)

- NO APLICABLE PARA EL PCGE (2)

Campo	Long.	Obligatorio	Llave Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	6	SI	SI	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 6 es igual a "1" 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 6 es diferente a "1"
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	A/Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 6 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 6 es igual a "8", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que correspondió al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 6 es igual a "9", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número correlativo del asiento contable informado en el campo 2. El primer dígito debe ser "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	A/Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	SI	SI	Tipo de Documento de Identidad del trabajador	A/Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2
5	Hasta 15	SI	SI	Número de Documento de Identidad del trabajador	A/Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc.)
6	Hasta 100	SI	No	Apellidos y Nombres del trabajador	A/Alfanumérico	1. Obligatorio
7	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Saldo Final	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00' 3. Excepcionalmente permitirá negativo
8	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
9 al 16	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	A/Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los saldos.

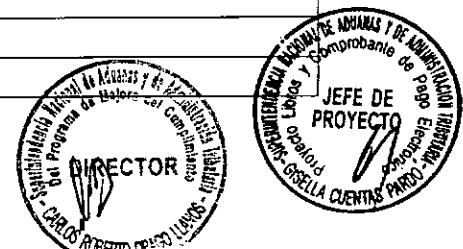
3.15 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 37 ACTIVO DIFERIDO Y DE LA CUENTA 48 PASIVO DIFERIDO (PCGE) (2)

Campo	Long.	Obligatorio	Llave Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	6	SI	SI	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 10 es igual a "1" 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 10 es diferente a "1"
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	A/Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 10 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 10 es igual a "8", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que correspondió al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 10 es igual a "9", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número correlativo del asiento contable informado en el campo 2. El primer dígito debe ser "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	A/Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	2	SI	No	Tipo de Comprobante de Pago relacionado, en caso sea aplicable	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10 3. En caso de no existir, registrar '00'
5	Hasta 20	SI	No	Número serie del comprobante de pago o documento o número de serie de la máquina registradora relacionada, en caso sea aplicable	A/Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc.)
6	Hasta 24	SI	No	Número de Comprobante de Pago relacionado, en caso sea aplicable	A/Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (por tipo de doc.)
7	Hasta 24	SI	No	Código de la cuenta contable asociada a la obligación y desagregado en subcuentas al nivel máximo de dígitos utilizado, según la estructura 5.3	Numérico	1. Obligatorio solo cuando se use el PCGE 2. Cuando utilice el PCGR consignar cero 3. Positivo o 0'
8	Hasta 40 hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Concepto o descripción de la operación	A/Alfanumérico	1. Obligatorio
9	Hasta 40 hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Saldo Final	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o 0.00' 3. Excepcionalmente permitirá negativo
10	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
11 al 20	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	A/Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los saldos.

3.16 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 50 - CAPITAL (2)

3.16.1 DETALLE DEL SALDO DE LA CUENTA 50 - CAPITAL (PCGR Y PCGE)

Campo	Long.	Obligatorio	Llave Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	6	SI	SI	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 6 es igual a "1" 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 6 es diferente a "1"
2	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Importe del Capital Social o Participaciones Sociales al cierre del ejercicio o periodo que corresponda	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo
3	hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Valor nominal por acción o participación social	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo
4	hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Número de acciones o participaciones sociales suscritas	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo



5	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Numero de acciones o participaciones sociales pagadas	Número	1. Obligatorio 2. Positivo
6	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar "8" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
7 al 12	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los datos.

**3.16.2 ESTRUCTURA DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA O DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 8 es igual a "1". 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 8 es diferente a "1".
2	1	Si	Si	Tipo de Documento de Identidad del accionista o socio	Alfanumérico	2. Validar con cardenero tabla 2
3	Hasta 15	Si	Si	Numero de Documento de Identidad del accionista o socio	Alfanumérico	2. Aplicar Renda General (tipo y nro. doc.)
4	3	Si	No	Código de los tipos de acciones o participaciones	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 18
5	Hasta 100	Si	No	Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social del accionista o socio, según corresponda	Alfanumérico	1. Obligatorio
6	Hasta 12	Si	No	Numero de acciones o de participaciones sociales	Número	1. Obligatorio 2. Positivo
7	Hasta 3 enteros y hasta 6 decimales.	Si	No	Porcentaje Total de participación de acciones o participaciones sociales	Número	1. Obligatorio 2. Positivo 3. El porcentaje debe ser mayor o igual a 0 y menor o igual a 100
8	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar "8" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
9 al 16	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los datos.

**3.17 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - BALANCE DE COMPROBACIÓN (3)**

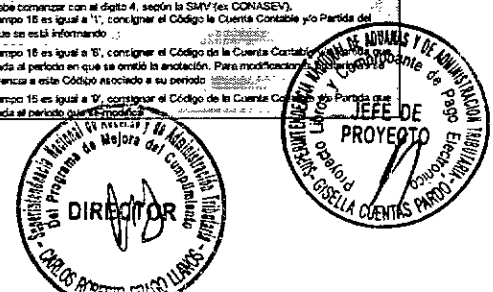
Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 7 es igual a "1". 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 7 es diferente a "1".
2	Hasta 24	Si	Si	Código de la cuenta contable desagregado en subcuentas al nivel máximo de dígitos, utilizado, según la estructura 5.3	Número	1. Obligatorio
3	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Saldo deudor inicial del ejercicio	Número	1. Positivo o 0.00 2. Excluyente con el campo 4 3. Campo 3 y 4 pueden ser ambos 0.00
4	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Saldo acreedor inicial del ejercicio	Número	1. Positivo o 0.00 2. Excluyente con el campo 3 3. Campo 3 y 4 pueden ser ambos 0.00
5	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Movimientos del ejercicio o periodo - Debe	Número	1. Positivo o 0.00
6	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Movimientos del ejercicio o periodo - Haber	Número	1. Positivo o 0.00
7	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar "8" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
8 al 14	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los datos.

**3.18 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 5 es igual a "1". 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 5 es diferente a "1".
2	1	Si	Si	Código del catálogo utilizado	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 22 3. Se debe utilizar el código de la SMV (ex CONASEV) cuando esté obligado a utilizar el Plan Contable General Empresarial o Revisado, o si está bajo el ámbito de supervisión de la SMV (ex CONASEV).
3	6	Si	Si	Código de la Cuenta Contable y/o Partida	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si campo 2 = 1 entonces la primera posición del Código de la Cuenta Contable y/o Partida debe comenzar con el dígito 3, según la SMV (ex CONASEV). 3. Si el campo 5 es igual a "1", consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida del periodo que se está informando. 4. Si el campo 5 es igual a "8", consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida que corresponda al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código asociado a su periodo. 5. Si el campo 5 es igual a "9", consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida que corresponda al periodo que se modifica.
4	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Saldo del Rubro Contable	Número	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar "8" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
5	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar "8" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar "9" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
6 al 10	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los datos.

**3.19 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 16 es igual a "1". 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 16 es diferente a "1".
2	1	Si	Si	Código del catálogo utilizado	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 22 3. Se debe utilizar el código de la SMV (ex CONASEV) cuando esté obligado a utilizar el Plan Contable General Empresarial o Revisado, o si está bajo el ámbito de supervisión de la SMV (ex CONASEV).
3	6	Si	Si	Código de la Cuenta Contable y/o Partida	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si campo 2 = 1 entonces la primera posición del Código de la Cuenta Contable y/o Partida debe comenzar con el dígito 4, según la SMV (ex CONASEV). 3. Si el campo 16 es igual a "1", consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida del periodo que se está informando. 4. Si el campo 16 es igual a "8", consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida que corresponda al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código asociado a su periodo. 5. Si el campo 16 es igual a "9", consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida que corresponda al periodo que se modifica.



4	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Capital	Numérico	
5	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Acciones de Inversión	Numérico	
6	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Capital Adicional	Numérico	
7	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Resultados no Realizados	Numérico	
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Reservas Legales	Numérico	
9	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Otras Reservas	Numérico	
10	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Resultados Acumulados	Numérico	
11	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Diferencias de Conversión	Numérico	
12	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Ajustes al Patrimonio	Numérico	
13	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Resultado Neto del Ejercicio	Numérico	
14	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Excedente de Revaluación	Numérico	
15	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Resultado del Ejercicio	Numérico	
16	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo
17 al 32	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los pabotes.

**3.20 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR FUNCIÓN**

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual al periodo informado, campo 5 es igual a '1'. 6. Si periodo es menor al periodo informado, entonces campo 5 es diferente a '1'
2	1	Si	Si	Código del catálogo utilizado	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 22 3. Se debe utilizar el catálogo de la SMV (ex CONASEV) cuando esté obligado a utilizar el Plan Contable General Empresarial o Revisado, o se está bajo el ámbito de supervisión de la SMV (ex CONASEV).
3	6	Si	Si	Código de la Cuenta Contable y/o Partida	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si campo 2 = 1 entonces la primera posición del Código de la Cuenta Contable y/o Partida debe comenzar con el dígito 2, según la SMV (ex CONASEV). 3. Si el campo 5 es igual a '1', consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida que correspondió al periodo en que se emitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código asociado a su periodo. 4. Si el campo 5 es igual a '8', consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida que correspondió al periodo en que se emitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código asociado a su periodo. 5. Si el campo 5 es igual a '9', consignar el Código de la Cuenta Contable y/o Partida que correspondió al periodo que se modifica.
4	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Saldo del Rubro Contable	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada
5	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los pabotes.
6 al 10	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los pabotes.

**3.22 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - DETALLE DE LAS CUENTAS Y/O PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual al periodo informado, campo 5 es igual a '1'. 6. Si periodo es menor al periodo informado, entonces campo 5 es diferente a '1'
2	1	Si	Si	Código del catálogo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 22
3	6	Si	Si	Código de la Cuenta Contable y/o Partida de los Estados Financieros	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si campo 2 = 1 entonces la primera posición del Código de la Cuenta Contable y/o Partida debe comenzar con los dígitos 1, 2, 3 o 4, según SMV (antes CONASEV).
4	Hasta 100	Si	No	Descripción de la Cuenta Contable y/o Partida de los Estados Financieros	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la Cuenta Contable y/o Partida se informe en el periodo 3. Registrar '8' cuando la Cuenta Contable y/o Partida se debió informar en un periodo anterior y NO se informó en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la Cuenta Contable y/o Partida se informó en un periodo anterior y
5	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los pabotes.
6 al 10	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los pabotes.

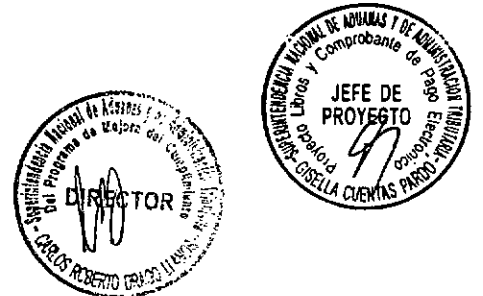
**3.23 LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Este libro deberá registrarse en formato pdf. Su Información y contenido debe estar de acuerdo a la normatividad señalada por la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV (ex CONASEV)

(1) Resolución Gerencia General N° 044-2007-EF/94.11

(2) Los deudores tributarios que lleven su contabilidad de acuerdo a un plan contable distinto al Plan Contable General Empresarial (PCGE) deberán adecuar la información equivalente.

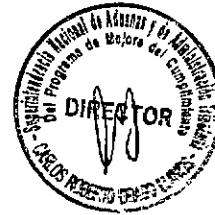
(3) Las cifras deben ser presentadas a valores históricos.



4 Estructura del Libro de Retenciones inciso e) y f) del Art. 34° de la LIR

4.1 LIBRO DE RETENCIONES INCISO E) Y F) DEL ART. 34° DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Campo	Long.	Obligatorio	Clave Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	SI	SI	Periodo	Número	2. Validar formato AAA-AMM00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 9 es igual a "1" 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 9 es diferente a "1"
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario o en el L.D.F.S.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 10 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 10 es igual a "0", consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponde al periodo en que se emitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 10 es igual a "1", consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número contable del asiento contable justificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	10	SI	No	Fecha de pago o Fecha de retención	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
5	1	SI	No	Tipo de Documento de Identidad de la persona que prestó el servicio	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2
6	Hasta 15	SI	No	Número de Documento de Identidad de la persona que prestó el servicio	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc.)
7	Hasta 100	SI	No	Apellidos y Nombres de la persona que prestó el servicio	Alfanumérico	1. Obligatorio
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Monto Bruto	Número	1. Obligatorio 2. Positivo o "0.00"
9	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	SI	No	Retención efectuada	Número	1. Obligatorio 2. Negativo o "0.00"
10	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar "1" cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar "0" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar "2" cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI
11 a 20	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los puntos.



## 5 Estructura del Libro Diario

### 5.1 LIBRO DIARIO

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMMM 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, entonces campo 6 es diferente a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 6 es diferente a '1'
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 13 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 13 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 13 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	2	Si	Si	Código del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 17
5	Hasta 24	Si	Si	Código de la cuenta contable desagregado en subcuentas al nivel máximo de dígitos utilizado, según la estructura 5.3 - Detalle del Plan Contable utilizado.	Numérico	1. Obligatorio
6	10	Si	No	Fecha de la operación	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
7	Hasta 100	No	No	Glosa o descripción de la naturaleza de la operación registrada, de ser el caso.	Alfanumérico	1. Obligatorio
8	enteros y hasta 2 decimales sin comas de miles	No	No	Movimientos del Debe	Numérico	1. Positivo o '0.00' 2. Excluyente con campo 9 3. Campo 8 y 9 pueden ser ambos 0.00 4. La suma del campo 8 (correspondiente al estado 1) debe ser igual a la suma del campo 9
9	enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Movimientos del Haber	Numérico	1. Positivo o '0.00' 2. Excluyente con campo 8 3. Campo 8 y 9 pueden ser ambos 0.00 4. La suma del campo 9 (correspondiente al estado 1) debe ser igual a la suma del campo 8
10	Hasta 40	No	No	Número correlativo utilizado en el Registro de Ventas e Ingresos. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro.	Alfanumérico	
11	Hasta 40	No	No	Número correlativo utilizado en el Registro de Compras. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro.	Alfanumérico	
12	Hasta 40	No	No	Número correlativo utilizado en el Registro de Consignaciones. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro.	Alfanumérico	
13	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y ha sido anotada en dicho periodo. 5. Registrar '0' cuando la operación corresponde al periodo informado y no ha sido anotada en dicho periodo. 11. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los signos.
14 al 26	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los signos.

### 5.3 LIBRO DIARIO - DETALLE DEL PLAN CONTABLE UTILIZADO (\*)

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMMDD 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, entonces campo 6 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 6 es diferente a '1'
2	Hasta 24	Si	Si	Código de la Cuenta Contable desagregada hasta el nivel máximo de dígitos utilizado	Numérico	1. Obligatorio 2. Desde tres dígitos hasta el nivel el nivel máximo de dígitos utilizado por cuenta contable.
3	Hasta 100	Si	No	Descripción de la Cuenta Contable desagregada al nivel máximo de dígitos utilizado	Alfanumérico	1. Obligatorio
4	2	Si	No	Código del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 17
5	Hasta 60	Si	No	Descripción del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si campo4 = 99 entonces campo5 será <= "<=" 3. Si campo4 <= 99 entonces campo5 = "<="
6	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la Cuenta Contable se informa en el periodo. 3. Registrar '8' cuando la Cuenta Contable se debió informar en un periodo anterior y NO se informó en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la Cuenta Contable se informó en un periodo anterior y se informó en dicho periodo.
7 al 12	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los signos.

(\*) Obligatorio en el periodo de enero cada año o cuando se genera el libro electrónico por primera vez. En los demás meses se puede optar por generar un libro vacío salvo que el Plan Contable sufra modificaciones.



## 5A Estructura del Libro Diario de Formato Simplificado

### 5.2 LIBRO DIARIO DE FORMATO SIMPLIFICADO

Campo	Long.	Obligatorio	Llave Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Numérico	2. Validar formato AAAAMM00 3. D1 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 13 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 13 es diferente a '1'
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 13 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 13 es igual a '0', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 13 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Numero correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajuste del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	2	Si	Si	Código del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Numérico	2. Validar con parámetro tabla 17
5	Hasta 24	Si	Si	Código de la Cuenta Contable desagregada en subcuentas al nivel máximo de dígitos utilizado, según la estructura 5.4 - Detalle del Plan Contable utilizado	Numérico	1. Obligatorio
6	10	Si	No	Fecha de la operación	DD/MM/AAAA	2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1. 1. Obligatorio
7	Hasta 100	No	No	Glosa o descripción de la naturaleza de la operación registrada, de ser el caso.	Alfanumérico	1. Positivo o "0.00"
8	enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Movimientos del Debe	Numérico	2. Excluyente con campo 9 3. Campo 8 y 9 pueden ser ambos 0.00 4. La suma del campo 8 (correspondiente al estado 1) debe ser igual a la suma del campo 9
9	enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Movimientos del Haber	Numérico	1. Positivo o "0.00" 2. Excluyente con campo 8 3. Campo 8 y 9 pueden ser ambos 0.00 4. La suma del campo 9 (correspondiente al estado 1) debe ser igual a la suma del campo 8
10	Hasta 40	No	No	Numero correlativo utilizado en el registro de ventas e ingresos. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro.	Alfanumérico	
11	Hasta 40	No	No	Numero correlativo utilizado en el registro de compras. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro.	Alfanumérico	
12	Hasta 40	No	No	Numero correlativo utilizado en el registro de consignaciones. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro.	Alfanumérico	
13	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '0' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo.
14 al 26	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los patrones.

### 5.4 LIBRO DIARIO DE FORMATO SIMPLIFICADO - DETALLE DEL PLAN CONTABLE UTILIZADO (\*)

Campo	Long.	Obligatorio	Llave Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMMDD 3. D1 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 6 es igual a '1'. 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 6 es diferente a '1'
2	Hasta 24	Si	Si	Código de la Cuenta Contable desagregada hasta el nivel máximo de dígitos utilizado	Numérico	1. Obligatorio 2. Usado tres dígitos hasta el nivel el nivel máximo de dígitos utilizado por cuenta contable.
3	Hasta 100	Si	No	Descripción de la Cuenta Contable desagregada al nivel máximo de dígitos utilizado	Alfanumérico	1. Obligatorio
4	2	Si	No	Código del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Numérico	2. Validar con parámetro tabla 17
5	Hasta 60	Si	No	Descripción del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si campo4 = 00 entonces campo5 será " " " " 3. Si campo4 <> 00 entonces campo5 = " "
6	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la Cuenta Contable se informa en el periodo. 3. Registrar '0' cuando la Cuenta Contable se debió informar en un periodo anterior y NO se informó en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la Cuenta Contable se informó en un periodo anterior y NO se anotó en dicho periodo.
7 al 12	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los patrones.

(\*) Obligatorio en el periodo de enero cada año o cuando se genera el libro electrónico por primera vez. En los demás meses se puede optar por generar un libro vacío salvo que el Plan Contable sufra modificaciones.





## 6 Estructura del Libro Mayor

### 6.1 LIBRO MAYOR

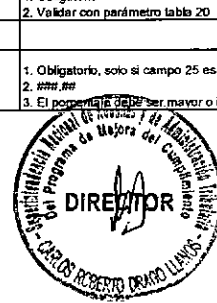
Campo	Long.	Obligatorio	Llave Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	SI	SI	Periodo	Numérico	2. Validar formato AAAAMM00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 13 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 13 es diferente a '1'
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la clave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 13 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 13 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 13 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	2	SI	SI	Código del Plan de Cuentas utilizado por el deudor tributario	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 17
5	Hasta 24	SI	SI	Código de la cuenta contable desagregado en subcuentas al nivel máximo de dígitos utilizado, según la estructura 5.3 - Detalle del Plan Contable utilizado	Numérico	1. Obligatorio
6	10	SI	No	Fecha de la operación	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
7	Hasta 100	SI	No	Glosa o descripción de la naturaleza de la operación registrada	Alfanumérico	1. Obligatorio
8	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Movimientos del Debe	Numérico	1. Positivo o 0.00 2. Excluyente con campo 9 3. Campo 8 y 9 pueden ser ambos 0.00 4. La suma del campo 8 (correspondiente al estado 1) debe ser igual a la suma del campo 9
9	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Movimientos del Haber	Numérico	1. Positivo o 0.00 2. Excluyente con campo 8 3. Campo 8 y 9 pueden ser ambos 0.00 4. La suma del campo 9 (correspondiente al estado 1) debe ser igual a la suma del campo 8
10	Hasta 40		No	Número correlativo utilizado en el Registro de Ventas e Ingresos. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro.	Alfanumérico	
11	Hasta 40		No	Número correlativo utilizado en el Registro de Compras. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro.	Alfanumérico	
12	Hasta 40		No	Número correlativo utilizado en el Registro de Consignaciones. No consignar nada si en el referido registro se referenció el Código Único de Operación (CUO) de este libro.	Alfanumérico	
13	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
14 al 26	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los palotes.



## 7 Estructura del Registro de Activos Fijos

### 7.1 REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LOS ACTIVOS FIJOS REVALUADOS Y NO REVALUADOS

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	SI	SI	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAA0000 3. AAAA >= 2010 4. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 36 es igual a '1' 5. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 36 es diferente a '1'
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario. Número consecutivo de asiento contable comenzando en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	2. Si el campo 36 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 36 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se cambió la operación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 36 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	SI	SI		Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	SI	SI	Código del catálogo utilizado. Sólo se podrá incluir las opciones 3 y 9 de la tabla 13.	Número	1. Obligatorio 2. No acepte el valor 1. 3. Validar con parámetro tabla 13
5	Hasta 24	SI	SI	Código propio del activo fijo correspondiente al catálogo señalado en el campo 3.	Alfanumérico	1. Obligatorio
6	8	SI	SI	Código del activo fijo, de acuerdo al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras (*) establecido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y vigente al 01 de enero de cada año.	Número	1. Obligatorio
7	1	SI	No	Código del tipo de Activo Fijo	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 18
8	Hasta 24	SI	No	Código de la Cuenta Contable del Activo Fijo, desagregada hasta el nivel máximo de dígitos utilizado	Número	1. Obligatorio
9	1	SI	No	Estado del Activo Fijo	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 19
10	Hasta 40	SI	No	Descripción del Activo Fijo	Alfanumérico	1. Obligatorio
11	Hasta 20	No	No	Marca del Activo Fijo	Alfanumérico	
12	Hasta 20	No	No	Modelo del Activo Fijo	Alfanumérico	
13	Hasta 30	No	No	Número de serie y/o placa del Activo Fijo	Alfanumérico	
14	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Importe del saldo inicial del Activo Fijo	Número	1. Positivo o negativo
15	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Importe de las adquisiciones o adiciones de Activo Fijo	Número	1. Positivo o negativo
16	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Importe de las mejoras del Activo Fijo	Número	1. Positivo o negativo
17	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Importe de los retiros y/o bajas del Activo Fijo	Número	1. Positivo o negativo
18	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Importe por otros ajustes en el valor del Activo Fijo	Número	1. Positivo o negativo
19	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Valor de la revaluación voluntaria efectuada	Número	1. Positivo o negativo
20	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Valor de la revaluación efectuada por reorganización de sociedades	Número	1. Positivo o negativo
21	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Valor de otras revaluaciones efectuada	Número	1. Positivo o negativo
22	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Importe del valor del ajuste por inflación del Activo Fijo	Número	1. Positivo o negativo
23	10	SI	No	Fecha de adquisición del Activo Fijo	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
24	10	SI	No	Fecha de inicio del Uso del Activo Fijo	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
25	1	SI	No	Código del Método aplicado en el cálculo de la depreciación	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 20
26	Hasta 20	No	No	Número de documento de autorización para cambiar el método de la depreciación	Alfanumérico	
27	Hasta 3 enteros y 2 decimales	No	No	Porcentaje de la depreciación	Número	1. Obligatorio, solo si campo 25 es '1' 2. ####.## 3. El porcentaje debe ser mayor o igual a 0 y menor o igual a 100



28	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Depreciación acumulada al cierre del ejercicio anterior.	Númérico	1. Positivo o negativo
29	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Valor de la depreciación del ejercicio sin considerar la revaluación	Númérico	1. Positivo o negativo
30	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Valor de la depreciación del ejercicio relacionada con los retiros y/o bajas del Activo Fijo	Númérico	1. Positivo o negativo
31	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Valor de la depreciación relacionada con otros ajustes	Númérico	1. Positivo o negativo
32	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Valor de la depreciación de la revaluación voluntaria efectuada	Númérico	1. Positivo o negativo
33	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Valor de la depreciación de la revaluación efectuada por reorganización de sociedades	Númérico	1. Positivo o negativo
34	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Valor de la depreciación de otras revaluaciones efectuadas	Númérico	1. Positivo o negativo
35	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Valor del ajuste por inflación de la depreciación	Númérico	1. Positivo o negativo
36	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Númérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo posterior al periodo informado en dicho periodo.
37 al 74	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los ceros.

(\*) El Catálogo de Naciones Unidas es el mismo que se hace referencia en la Tabla 13 "Catálogo de Existencias".

7.3 REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LA DIFERENCIA DE CAMBIO

Campo	Long.	Obligatorio	Llave Única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Númérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAA0000 3. AAAA >= 2010 4. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 15 es igual a '1' 5. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 15 es diferente a '1'
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario.	Alfanumérico	2. Si el campo 15 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 15 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 15 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número correlativo del asiento contable registrado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	Si	Si	Código del catálogo utilizado. Sólo se podrá incluir las opciones 3 y 6 de la tabla 13.	Númérico	1. Obligatorio 2. No acepta el valor 1 3. Validar con parámetro tabla 13
5	Hasta 24	Si	Si	Código propio del activo fijo correspondiente al catálogo señalado en el campo 4.	Alfanumérico	1. Obligatorio
6	10	Si	No	Fecha de adquisición del Activo Fijo	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
7	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Valor de adquisición del Activo Fijo en moneda extranjera	Númérico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar '0.00'
8	1 entero y 3 decimales	Si	No	Tipo de cambio de la moneda extranjera en la fecha de adquisición	Númérico	1. Obligatorio 2. ### 3. El Tipo de Cambio es mayor o igual a 0
9	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Valor de adquisición del Activo Fijo en moneda nacional	Númérico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar '0.00'
10	1 entero y 3 decimales	Si	No	Tipo de cambio de la moneda extranjera el 31.12 del periodo que corresponda	Númérico	1. Obligatorio 2. Si no existe, registrar '0.000' 3. ### 4. El Tipo de Cambio es mayor o igual a 0
11	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Ajuste por diferencia de cambio del Activo Fijo	Númérico	1. Obligatorio



12	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Depreciación del ejercicio	Númérico	1. Obligatorio 2. Positivo o negativo 3. Si no existe, registrar '0.00'
13	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Depreciación del ejercicio relacionada con los retiros y/o bajas del Activo Fijo	Númérico	1. Positivo o negativo
14	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Depreciación relacionada con otros ajustes	Númérico	1. Positivo o negativo
15	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Númérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo posterior y SI ha sido anotada en el mismo periodo.
16 al 30	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los guiones.

**7.4 REGISTRO DE ACTIVOS FIJOS - DETALLE DE LOS ACTIVOS FIJOS BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Númérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAA0000 3. AAAA >= 2010 4. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 11 es igual a '1' 5. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 11 es diferente a '1'
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera unívoca el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario. Número consecutivo del sistema contable implementado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 11 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando. 3. Si el campo 11 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) 4. Si el campo 11 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica.
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Código del catálogo utilizado. Sólo se podrá incluir las opciones 3 y 6 de la tabla 13.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	1	Si	Si	Número del contrato de arrendamiento financiero del Activo Fijo	Númérico	1. Obligatorio 2. No acepta el valor 1. 3. Validar con parámetro tabla 13
5	Hasta 20	Si	Si	Fecha del contrato de arrendamiento financiero del Activo Fijo	DDMM/AAAA	1. Obligatorio
6	10	Si	Si	Código propio del activo tipo correspondiente al catálogo señalado en el campo 4.	Alfanumérico	1. Obligatorio
7	Hasta 24	Si	Si	Fecha de inicio del arrendamiento financiero del Activo Fijo	DDMM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
8	Hasta 5	Si	No	Número de cuotas pactadas	Númérico	1. Obligatorio 2. Positivo
9	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Monto total del contrato de arrendamiento financiero del Activo Fijo	Númérico	1. Obligatorio 2. Positivo
10	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Númérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
11	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los guiones.



# 8 Estructura del Registro de Compras

## 8.1 REGISTRO DE COMPRAS

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	N Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMM00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 34 es igual a '0' 6. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 34 es diferente a '0'
2	Hasta 40	Si	Si	1. Contribuyentes del Régimen General: Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable en el Libro Diario o en el Libro Diario de Formato Simplificado en que se registró la operación. 2. Contribuyentes del Régimen Especial de Renta - RER: Consignar la frase "RER".	A Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 34 es igual a '0', '1' o '6' o '7', consignar el Código Único de la Operación (CUO) o número correlativo de la operación que se está informando 3. Si el campo 34 es igual a '0', consignar el Código Único de la Operación (CUO) o número correlativo de la operación original que se modifique 4. Consignar la frase "RER" para contribuyentes de este régimen.
3	De 2 hasta 10	Si	Si	1. Contribuyentes del Régimen General: Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2, cuando se utilice el Código Único de la Operación (CUO). El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio. 2. Contribuyentes del Régimen Especial de Renta - RER: Número correlativo. El primer dígito debe ser: "M".	A Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Contribuyentes del Régimen General: El primer dígito debe ser: "A", "M" o "C". 3. Contribuyentes del RER: Consignar un número correlativo. El primer dígito debe ser "M".
4	10	Si	No	Fecha de emisión del comprobante de pago o documento	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1. 4. Si fecha de emisión corresponde al periodo señalado en el campo 1, entonces campo 34 = '1' 5. Si fecha de emisión está dentro de los doce meses anteriores al periodo señalado en el campo 1, entonces campo 34 = '6' 6. Si fecha de emisión está fuera de los doce meses anteriores al periodo señalado en el campo 1, entonces campo 34 = '7'
5	10	No	No	Fecha de Vencimiento o Fecha de Pago (1)	DD/MM/AAAA	1. Opcional, excepto cuando el campo 6 = '14' en cuyo caso es obligatorio 2. Menor o igual al mes siguiente del periodo informado 3. Menor o igual al mes siguiente del periodo señalado en el campo 1.
6	2	Si	No	Tipo de Comprobante de Pago o Documento	N Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10
7	Hasta 20	No	No	Para los comprobantes de pago y documentos, en los casos de la Declaración Aduanera de Mercancías - Importación definitiva, de la Despacho Simplificado - Importación Simplificada o de la Importación Courier - Envíos de Entrega Rápida, se consignará el código de la dependencia Aduanera	A Alfanumérico	1. Obligatorio, de acuerdo al tipo de documento 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc.)
8	4	No	No	Año de emisión de la Declaración Aduanera de Mercancías - Importación definitiva o de la Despacho Simplificado - Importación Simplificada	N Numérico	1. Obligatorio solo si campo 6 = '50', '52' 2. Si campo 6 = '50', '52' registrar número mayor a 1981 y menor o igual al año del periodo informado o al año del periodo señalado en el campo 1.
9	Hasta 20	Si	No	Número del comprobante de pago o documento o número de orden del formulario físico o virtual donde conste el pago del impuesto, tratándose de liquidaciones de compra, utilización de servicios prestados por no domiciliados u otros, número de la Declaración Única de Aduanas - DUA/ Declaración Aduanera de Mercancías - DAM, Póliza o DUI Fraccionada, Despacho Simplificado - Importación Simplificada, Declaración de Mensajería o Courier, de la Liquidación de cobranza u otros documentos emitidos por SUNAT que acrediten el crédito fiscal en la importación de bienes. En caso de optar por anotar el importe total de las operaciones diarias que no otorguen derecho a crédito fiscal en forma	A Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (por tipo de doc.)
10	Hasta 20	No	No	En caso de optar por anotar el importe total de las operaciones diarias que no otorguen derecho a crédito fiscal en forma consolidada, registrar el número final (2).	N Numérico	1. Si campo 9 = '00','03','05','06','07','08','11','12','13','14','15','16','18','19','23','26','28','30','34','35','36','37','55','56','57' y '58', campo 10 debe ser positivo o cero
11	1	No	No	Tipo de Documento de Identidad del proveedor	A Alfanumérico	1. Obligatorio, excepto cuando a. campo 6 = '00','03','05','06','07','08','11','12','13','14','15','16','18','19','22','23','26','28','30','34','35','36','37','55','56','57','58','91','97' y '98' o b. campo 6 = '07','08','57','58','97','98' y campo 25 = '03','12','13','14' y '36' en cuyos casos será opcional 2. Validar con parámetro tabla 2
12	Hasta 15	No	No	Número de RUC del proveedor o número de documento de Identidad, según corresponda	A Alfanumérico	1. Obligatorio, excepto cuando a. campo 6 = '00','03','05','06','07','08','11','12','13','14','15','16','18','19','22','23','26','28','30','34','35','36','37','55','56','57','58','91','97' y '98' o b. campo 6 = '07','08','57','58','97','98' y campo 25 = '03','12','13','14' y '36' en cuyos casos será opcional 2. Aplicar Regla General (por tipo de doc.)
13	Hasta 100	No	No	Apellidos y nombres, denominación o razón social del proveedor. En caso de personas naturales se debe consignar los datos en el siguiente orden: apellido paterno, apellido materno y nombre completo.	A Alfanumérico	1. Obligatorio, excepto cuando a. campo 6 = '00','03','05','06','07','08','11','12','13','14','15','16','18','19','22','23','26','28','30','34','35','36','37','55','56','57','58','91','97' y '98' o b. campo 6 = '07','08','57','58','97','98' y campo 25 = '03','12','13','14' y '36'
14	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Base imponible de las adquisiciones gravadas que dan derecho a crédito fiscal y/o saldo a favor por exportación, destinadas exclusivamente a operaciones gravadas y/o de exportación	N Numérico	1. Acepta negativos
15	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Monto del Impuesto General a las Ventas y/o Impuesto de Promoción Municipal	N Numérico	1. Acepta negativos 2. Impuesto que corresponde a la adquisición registrada conforme lo dispuesto en el campo 14
16	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Base imponible de las adquisiciones gravadas que dan derecho a crédito fiscal y/o saldo a favor por exportación, destinadas a operaciones gravadas y/o de exportación y a operaciones no gravadas	N Numérico	1. Acepta negativos



17	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Monto del Impuesto General a las Ventas y/o Impuesto de Promoción Municipal	Numérico	1. Acepta negativos 2. Impuesto que corresponde a la adquisición registrada conforme lo dispuesto en el campo 16.
18	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Base imponible de las adquisiciones gravadas que no dan derecho a crédito fiscal y/o saldo a favor por exportación, por no estar destinadas a operaciones gravadas y/o de exportación.	Numérico	1. Acepta negativos
19	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Monto del Impuesto General a las Ventas y/o Impuesto de Promoción Municipal	Numérico	1. Acepta negativos 2. Impuesto que corresponde a la adquisición registrada conforme lo dispuesto en el campo 18.
20	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Valor de las adquisiciones no gravadas	Numérico	1. Acepta negativos
21	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Monto del Impuesto Selectivo al Consumo en los casos en que el sujeto pueda utilizarlo como deducción.	Numérico	1. Acepta negativos
22	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Otros conceptos, tributos y cargos que no formen parte de la base imponible.	Numérico	1. Acepta negativos
23	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Importe total de las adquisiciones registradas según comprobante de pago.	Numérico	1. Acepta negativos
24	1 entero y 3 decimales	No	No	Tipo de cambio (3).	Numérico	1. ##### 2. Positivo
25	10	No	No	Fecha de emisión del comprobante de pago que se modifica (4).	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio, si campo 6 = '07' o '08' o '87' o '88' o '97' o '98' 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
26	2	No	No	Tipo de comprobante de pago que se modifica (4).	Numérico	1. Obligatorio si campo 6 = '07' o '08' o '87' o '88' o '97' o '98' 2. Validar con parámetro tabla 10
27	Hasta 20	No	No	Número de serie del comprobante de pago que se modifica (4).	Alfanumérico	1. Obligatorio si campo 6 = '07' o '08' o '87' o '88' o '97' o '98' 2. Aplicar Regla General (por tipo de doc.)
28	3	No	No	Código de la dependencia Aduanera de la Declaración Única de Aduanas (DUA) o de la Declaración Simplificada de Importación (DSI)	Alfanumérico	1. Validar con parámetro tabla 11 2. Obligatorio si campo 26 = '50', '52'.
29	Hasta 20	No	No	Número del comprobante de pago que se modifica (4).	Alfanumérico	1. Obligatorio si campo 6 = '07' o '08' o '87' o '88' o '97' o '98'
30	Hasta 20	No	No	Número del comprobante de pago emitido por sujeto no domiciliado (5).	Alfanumérico	1. Obligatorio si campo 6 = '07' o '08' o '87' o '88' o '97' o '98'
31	10	No	No	Fecha de emisión de la Constancia de Depósito de Detracción (6)	DD/MM/AAAA	1. Menor o igual al mes siguiente del periodo informado 2. Menor o igual al mes siguiente del periodo señalado en el campo 1.
32	Hasta 24	No	No	Número de la Constancia de Depósito de Detracción (6)	Alfanumérico	1. Positivo, de ser numérico
33	1	Si	No	Marca del comprobante de pago sujeto a retención	Numérico	1. Obligatorio 2. Si identifica el comprobante sujeto a retención consignar '1', caso contrario '0'
34	1	Si	No	Estado que identifica la oportunidad de la anotación o indicación si ésta corresponde a un ajuste.	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '0' cuando la operación (anotación optativa sin efecto en el IGV) correspondiera al periodo. 3. Registrar '1' cuando se anota el Comprobante de Pago o documento en el periodo que se emitió o que se pagó el impuesto, según corresponda. 4. Registrar '8' cuando la fecha de emisión del Comprobante de Pago o de pago del impuesto, por operaciones que otorgan derecho a crédito fiscal, es anterior al periodo de anotación y esta se produce luego de los doce meses siguientes a la emisión o pago del impuesto, según corresponda. 5. Registrar '7' cuando la fecha de emisión del Comprobante de Pago o pago del impuesto, por operaciones que otorgan derecho a crédito fiscal, es anterior al periodo de anotación y esta se produce luego de los doce meses siguientes a la emisión o pago del impuesto, según corresponda. 6. Registrar '9' cuando se realice un ajuste o rectificación en la anotación de la información de una operación registrada en un periodo anterior.
35 al 68	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los roles.

- (1) Señalar la fecha correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del inciso II del numeral 1 del Artículo 10° del Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo N.º 029-94-EF, publicado el 29.3.1994 y normas modificatorias.
- (2) En caso la anotación correspondiera a un ajuste respecto de operaciones registradas antes del 10/07/2011 y siempre que por las mencionadas operaciones se lleve un sistema de control computarizado que mantenga la información detallada y que permita efectuar la verificación individual de cada documento.
- (3) Utilizado conforme lo dispuesto en las normas sobre la materia.
- (4) Tratándose de notas de crédito, el monto del ajuste de la base imponible y/o del impuesto o valor, según corresponda, señalados en los referidos documentos, se consignarán, respectivamente, en las columnas utilizadas para registrar los datos vinculados a las adquisiciones gravadas destinadas a operaciones gravadas y/o de exportación; adquisiciones gravadas destinadas a operaciones gravadas y/o de exportación y a operaciones no gravadas y adquisiciones gravadas destinadas a operaciones no gravadas. Tratándose de notas de débito, el monto de la base imponible y/o impuesto o valor, según corresponda, señalados en los referidos documentos se consignarán, respectivamente, en las columnas indicadas en el párrafo anterior.
- (5) Sólo para el caso de utilización de servicios o adquisiciones de intangibles provenientes del exterior, cuando correspondiera. En estos casos se deberá registrar la base imponible correspondiente al monto del impuesto pagado y el referido impuesto. Dicha información se consignará, según corresponda, en las columnas utilizadas para señalar los datos vinculados a las adquisiciones gravadas destinadas a operaciones gravadas y/o de exportación; adquisiciones gravadas destinadas a operaciones gravadas y/o de exportación y a operaciones no gravadas y adquisiciones gravadas destinadas a operaciones no gravadas.
- (6) Sólo para los casos de detracciones. Es optativo el llenado cuando exista un sistema de enlace que mantenga dicha información y se pueda identificar los comprobantes de pago respecto de los cuales se efectuó el depósito.



## 9 Estructura del Registro de Consignaciones

### 9.1 REGISTRO DE CONSIGNACIONES - PARA EL CONSIGNADOR - CONTROL DE BIENES ENTREGADOS EN CONSIGNACIÓN

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	SI	SI	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMM00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 22 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 22 es diferente a '1'
2	1	SI	SI	Código del catálogo utilizado	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 13
3	2	SI	SI	Tipo de existencia	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 5 3. No acepta valor por default
4	Hasta 24	SI	SI	Código de la existencia	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Según catálogo utilizado (campo 2)
5	Hasta 40	SI	SI	1. Contribuyentes del Régimen General: Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable en el Libro Diario o en el Libro Diario de Formato Simplificado en que se registró la operación. 2. Contribuyentes del Régimen Especial de Renta - RER:	Alfanumérico	1. Obligatorio
6	Hasta 80	SI	No	Nombre de la existencia	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si campo 2 = 3 o 9 entonces campo6 será <= < < < 3. Si campo 2 < 3 o 9 entonces campo6 < < <
7	Hasta 3	SI	No	Código de la unidad de medida	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 6
8	10	SI	No	Fecha de emisión de la guía de remisión emitido por el consignador	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
9	Hasta 20	SI	No	Serie de la guía de remisión emitido por el consignador, con la que entrega los bienes al consignatario o se recibe los bienes no vendidos por el consignatario	Número	1. Obligatorio 2. Positivo
10	Hasta 20	SI	No	Número de la guía de remisión emitido por el consignador, con la que entrega los bienes al consignatario o se recibe los bienes no vendidos por el consignatario	Número	1. Obligatorio 2. Positivo
11	2	SI	No	Tipo de Comprobante de Pago o Documento emitido por el consignador	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10 3. Si no existe registrar '00'
12	10	No	No	Fecha de emisión del comprobante emitido por el consignador	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
13	Hasta 20	No	No	Serie del Comprobante de Pago emitido por el consignador (1)	Alfanumérico	1. Si no existe registrar '0'
14	Hasta 20	No	No	Número del Comprobante de Pago emitido por el consignador (1)	Alfanumérico	1. Si no existe registrar '0'
15	10	No	No	Fecha de entrega o devolución del bien	DD/MM/AAAA	1. Menor o igual al periodo informado 2. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
16	1	SI	No	Tipo de documento de identidad del consignatario	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 2
17	Hasta 15	SI	No	Número de RUC del consignatario o del documento de identidad	Alfanumérico	1. Obligatorio
18	Hasta 100	SI	No	Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social del consignatario	Alfanumérico	1. Obligatorio
19	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Cantidad de bienes entregados en consignación (la primera tupla corresponde al saldo inicial)	Número	1. Positivo o '0.00' 2. Es excluyente de los campos 20 y 21 3. Campo 19, 20 y 21 no pueden ser todos 0.00
20	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Cantidad de bienes devueltos por el consignatario	Número	1. Negativo o '0.00' 2. Es excluyente de los campos 19 y 21 3. Campo 19, 20 y 21 no pueden ser todos 0.00
21	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Cantidad de bienes vendidos	Número	1. Negativo o '0.00' 2. Es excluyente de los campos 19 y 20 3. Campo 19, 20 y 21 no pueden ser todos 0.00
22	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo
23 al 44	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los catálogos

### 9.2 REGISTRO DE CONSIGNACIONES - PARA EL CONSIGNATARIO - CONTROL DE BIENES RECIBIDOS EN CONSIGNACIÓN

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	SI	SI	Periodo	Número	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMM00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 21 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 21 es diferente a '1'
2	1	SI	SI	Código del catálogo utilizado	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 13
3	2	SI	SI	Tipo de existencia	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 5
4	Hasta 24	SI	SI	Código de la existencia	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Según catálogo utilizado (campo 2)
5	Hasta 40	SI	SI	1. Contribuyentes del Régimen General: Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable en el Libro Diario o en el Libro Diario de Formato Simplificado en que se registró la operación. 2. Contribuyentes del Régimen Especial de Renta - RER:	Alfanumérico	1. Obligatorio
6	Hasta 80	SI	No	Nombre de la existencia	Alfanumérico	1. Obligatorio cuando campo 2 = 3 o 9, en caso registrar < < <
7	Hasta 3	SI	No	Código de la unidad de medida	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 6



8	10	Si	No	Fecha de emisión de la guía de remisión emitida por el consignador	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1. 4. Si no existe registrar fecha default (01/01/0001)
9	Hasta 20	Si	No	Serie de la guía de remisión emitido por el consignador, con la que se reciben los bienes o se devuelven al consignador los bienes no vendidos	Número	1. Obligatorio 2. Positivo 3. Si no existe registrar '0'
10	Hasta 20	Si	No	Número de la guía de remisión emitido por el consignador, con la que se reciben los bienes o se devuelven al consignador los bienes no vendidos	Número	1. Obligatorio 2. Positivo 3. Si no existe registrar '0'
11	2	Si	No	Tipo de Comprobante de Pago o Documento emitido por el consignatario, por la venta de los bienes recibidos en consignación	Número	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10 3. Si no existe registrar '00'
12	10	Si	No	Fecha de emisión del comprobante emitido por el consignatario, por la venta de los bienes recibidos en consignación	DD/MM/AAAA	2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1. 4. Si no existe registrar fecha default (01/01/0001)
13	Hasta 20	Si	No	Serie del Comprobante de Pago emitido por el consignatario, por la venta de los bienes recibidos en consignación (2)	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Positivo, de ser numérico 3. Si no existe registrar '0'
14	Hasta 20	Si	No	Número del Comprobante de Pago emitido por el consignatario, por la venta de los bienes recibidos en consignación (2)	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Positivo, de ser numérico 3. Si no existe registrar '0'
15	10	Si	No	Fecha de recepción, devolución o venta del bien	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
16	11	Si	No	Número de RUC del consignador	Número	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc. Para tipo = '06')
17	Hasta 100	Si	No	Apellidos y Nombres, Denominación o Razón Social del consignador	Alfanumérico	1. Obligatorio
18	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Cantidad de bienes recibidos en consignación o por devolución del cliente (la primera tupla corresponde al seido inicial)	Número	1. Positivo o '0.00' 2. Es excluyente de los campos 19 y 20
19	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Cantidad de bienes devueltos al consignador	Número	1. Negativo o '0.00' 2. Es excluyente de los campos 18 y 20
20	Hasta 12 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Cantidad de bienes vendidos por el consignatario	Número	1. Negativo o '0.00' 2. Es excluyente de los campos 18 y 19
21	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo posterior al que ha sido anotada en dicho periodo.
22 al 42	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los espacios.

(1) Una vez perfeccionada la venta de bienes por parte del consignatario; en este caso, deberá anotarse en los campos 9 y 10, la serie y el número de la guía de remisión con la que se emitieron los referidos bienes al consignatario

(2) Deberá anotarse en los campos 9 y 10 la serie y el número de la guía de remisión con la que recibió los referidos bienes del consignador





# 10 Estructura del Registro de Costos

## 10.1 REGISTRO DE COSTOS - ESTADO DE COSTO DE VENTAS ANUAL

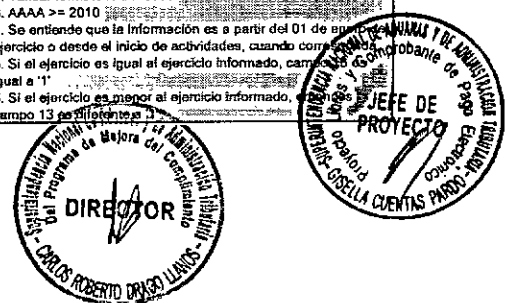
Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Ejercicio	Numérico	2. Validar formato AAAA0000 3. AAAA >= 2010 4. Se entiende que la información es a partir del 01 de enero del ejercicio o desde el inicio de actividades, cuando corresponda 5. Si el ejercicio es igual al ejercicio informado, campo 6 es igual a '1' 6. Si el ejercicio es menor al ejercicio informado, entonces campo 6 es diferente a '1'
2	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo del inventario inicial de productos terminados contable	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
3	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costo de producción de productos terminados contable	Numérico	1. Obligatorio 2. Positivo o '0.00'
4	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	Si	No	Costos del inventario final de productos terminados disponibles para la venta contable	Numérico	1. Obligatorio 2. Negativo o '0.00'
5	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Ajustes diversos contables	Numérico	
6	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
7 al 12	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los espacios

## 10.2 REGISTRO DE COSTOS - ELEMENTOS DEL COSTO MENSUAL

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Numérico	2. Validar formato AAAAMM00 3. AAAA >= 2010 4. 01 <= MM <= 12. Se entiende que la información es a partir del 01 de enero del ejercicio o desde el inicio de actividades, cuando corresponda 5. Si el periodo corresponde al ejercicio informado, campo 6 es igual a '1' 6. Si el periodo es menor al ejercicio informado, entonces campo 6 es diferente a '1'
2	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Costo de Materiales y Suministros Directos	Numérico	1. Positivo o '0.00'
3	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Costo de la Mano de Obra Directa	Numérico	1. Positivo o '0.00'
4	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Otros Costos Directos	Numérico	1. Positivo o '0.00'
5	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Gastos de Producción Indirectos: Materiales y Suministros Indirectos	Numérico	1. Positivo o '0.00'
6	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Gastos de Producción Indirectos: Mano de Obra Indirecta	Numérico	1. Positivo o '0.00'
7	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Otros Gastos de Producción Indirectos	Numérico	1. Positivo o '0.00'
8	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
9 al 16	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los espacios.

## 10.3 REGISTRO DE COSTOS - ESTADO DE COSTO DE PRODUCCION VALORIZADO ANUAL

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Ejercicio	Numérico	2. Validar formato AAAA0000 3. AAAA >= 2010 4. Se entiende que la información es a partir del 01 de enero del ejercicio o desde el inicio de actividades, cuando corresponda 5. Si el ejercicio es igual al ejercicio informado, campo 6 es igual a '1' 6. Si el ejercicio es menor al ejercicio informado, entonces campo 6 es diferente a '1'



				Código de identificación del Proceso informado (La información podrá agruparse optativamente por proceso productivo, línea de producción, producto o proyecto)		
2	Hasta 10	Si	Si		Alfanumérico	1. Obligatorio
3	Hasta 100	Si	No	Descripción del Proceso informado	Alfanumérico	1. Obligatorio
4	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Costos de los Materiales y Suministros Directos	Númérico	1. Positivo o '0.00'
5	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Costos la Mano de Obra Directa	Númérico	1. Positivo o '0.00'
6	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Otros Costos Directos	Númérico	1. Positivo o '0.00'
7	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Gastos de Producción Indirectos: Materiales y Suministros Indirectos	Númérico	1. Positivo o '0.00'
8	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Gastos de Producción Indirectos: Mano de Obra Indirecta	Númérico	1. Positivo o '0.00'
9	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Otros Gastos de Producción Indirectos	Númérico	1. Positivo o '0.00'
10	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Inventario inicial de productos en proceso	Númérico	1. Positivo o '0.00'
11	hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Inventario final de productos en proceso	Númérico	1. Positivo o '0.00'
12	1	Si	No	Código de agrupamiento del costo de producción valorizado anual	Númérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 21
13	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Númérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
14 al 26	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los espacios.



## 12 Estructura del Registro de Inventario permanente en Unidades Físicas

12.1 REGISTRO DEL INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FÍSICAS - DETALLE DEL INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FÍSICAS

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	9	SI	SI	Periodo	Numérico	2. Validar formato: AAAAMM00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 18 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 18 es diferente a '1'
2	Hasta 40	SI	SI	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable. Debe ser el mismo consignado en el Libro Diario. Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 18 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 18 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 18 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	SI	SI	Código de establecimiento anexo.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	Hasta 7	SI	SI	1. Los cuatro primeros dígitos son obligatorios y corresponden al código de establecimiento anexo según el Registro Único de Contribuyentes. 4. En caso de anexo se encuentre ubicado en el establecimiento de un tercero o no sea posible incluirlo como un establecimiento anexo, los cuatro primeros números serán: "9999" 3. De la posición 5 a la 7 registrar un correlativo, de ser necesario	Numérico	1. Obligatorio 2. Como mínimo consignar #### 3. Positivo
5	1	SI	SI	Código del catálogo utilizado. Sólo se podrá incluir las opciones 3 y 9 de la tabla 13.	Numérico	1. Obligatorio 2. No acepta el valor 1. 3. Validar con parámetro tabla 13
6	2	SI	SI	Tipo de existencia	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 5
7	Hasta 24	SI	SI	Código propio de la existencia correspondiente al catálogo señalado en el campo 5.	Alfanumérico	1. Obligatorio
8	8	SI	SI	Código de la existencia, de acuerdo al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras (*) establecido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y vigente al 01 de enero de cada año.	Numérico	1. Obligatorio
9	10	SI	SI	Fecha de emisión del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
10	2	SI	SI	Tipo del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10 3. Si campo 13 = '01', '02', '03', '04', '05' o '06', campo 10 <= '00' 4. En caso contrario campo 10 puede tomar cualquier valor de la tabla 10, incluyendo
11	Hasta 20	SI	SI	Número de serie del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Alfanumérico	1. Obligatorio, si campo 13 = '01', '02', '03', '04', '05' o '06' 2. Si no existe registrar '0' 3. Positivo, de ser numérico
12	Hasta 20	SI	SI	Número del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Alfanumérico	1. Obligatorio, si campo 13 = '01', '02', '03', '04', '05' o '06' 2. Si no existe registrar '0' 3. Positivo, de ser numérico
13	2	SI	SI	Tipo de operación efectuada	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 12
14	Hasta 80	SI	No	Descripción de la existencia	Alfanumérico	1. Obligatorio
15	Hasta 3	SI	No	Código de la unidad de medida	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 6
16	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	No	No	Entradas de las unidades físicas (la primera tupla corresponde al saldo inicial)	Numérico	1. Positivo o '0.00' 2. Excepcionalmente puede ser negativo 3. Excluyente con campo 16
17	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	No	No	Salidas de las unidades físicas	Numérico	1. Negativo o '0.00' 2. Excepcionalmente puede ser positivo 3. Excluyente con campo 15
18	1	SI	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '8' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anotada en dicho periodo.
19 al 38	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los caracteres especiales. 2. Validar con parámetro tabla 14

(\*) El Catálogo de Naciones Unidas es el mismo que se hace referencia en la Tabla 13 "Catálogo de Existencias".



### 13 Estructura del Registro de Inventario Permanente Valorizado

#### 13.1 REGISTRO DEL INVENTARIO PERMANENTE VALORIZADO - DETALLE DEL INVENTARIO VALORIZADO

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	Si	Si	Periodo	Númerico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAA/MM 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o Igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 26 es igual a '1' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 26 es diferente a '1'
2	Hasta 40	Si	Si	Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera única el asiento contable en el Libro Diario en que se registró la operación.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 26 es igual a '1', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación que se está informando 3. Si el campo 26 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) que corresponda al periodo en que se omitió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO). 4. Si el campo 26 es igual a '9', consignar el Código Único de la Operación (CUO) de la operación original que se modifica
3	De 2 hasta 10	Si	Si	Número correlativo de asientos contables terminados en el campo 2. El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. El primer dígito debe ser: A, M o C
4	Hasta 7	Si	Si	Código de establecimiento anexo: 1. Los cuatro primeros dígitos son obligatorios y corresponden al código de establecimiento anexo según el Registro Único de Contribuyentes 2. En caso el almacén se encuentre ubicado en el establecimiento de un tercero o no sea posible incluirlo como un establecimiento anexo, los cuatro primeros números serán: "9999" 3. De la posición 5 a la 7 registrar un correlativo, de ser necesario	Númerico	1. Obligatorio 2. Como mínimo consignar ### 3. Positivo
5	1	Si	Si	Código del catálogo utilizado. Sólo se podrá incluir las opciones 3 y 9 de la tabla 13.	Númerico	1. Obligatorio 2. No acepta el valor 1. 3. Validar con parámetro tabla 13
6	2	Si	Si	Tipo de existencia	Númerico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 5
7	Hasta 24	Si	Si	Código propio de la existencia correspondiente al catálogo señalado en el campo 5.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Según catálogo utilizado (campo 5)
8	8	Si	Si	Código de la existencia, de acuerdo al Catálogo de Bienes, Servicios y Obras (*) establecido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y vigente el 01 de enero de cada año.	Númerico	1. Obligatorio
9	10	Si	Si	Fecha de emisión del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio 2. Menor o Igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
10	2	Si	Si	Tipo del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Númerico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10 3. Si campo 13 = '01', '02', '03', '04', '05' o '06', campo 9 <= '00' 4. En caso contrario campo 10 puede tomar cualquier valor de la tabla 10, incluyendo '00'
11	Hasta 20	Si	Si	Número de serie del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Alfanumérico	1. Obligatorio, si campo 13 = '01', '02', '03', '04', '05' o '06' 2. Si no existe registrar '0' 3. Positivo, de ser numérico
12	Hasta 20	Si	Si	Número del documento de traslado, comprobante de pago, documento interno o similar	Alfanumérico	1. Obligatorio, si campo 13 = '01', '02', '03', '04', '05' o '06' 2. Si no existe registrar '0' 3. Positivo, de ser numérico
13	2	Si	Si	Tipo de operación efectuada	Númerico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 12
14	Hasta 80	Si	No	Descripción de la existencia	Alfanumérico	1. Obligatorio
15	Hasta 3	Si	No	Código de la unidad de medida	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 6
16	1	Si	No	Código del Método de valuación de existencias aplicado	Númerico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 14
17	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	No	No	Cantidad de unidades físicas del bien ingresado (la primera tupla corresponde al saldo inicial)	Númerico	1. Excepcionalmente puede ser negativo
18	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	No	No	Costo unitario del bien ingresado	Númerico	1. Obligatorio si campo 17 <= '0.00' 2. Positivo o '0.00'
19	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	No	No	Costo total del bien ingresado	Númerico	1. Producto del campo 17 y del campo 18 2. Excepcionalmente puede ser negativo
20	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	No	No	Cantidad de unidades físicas del bien retirado	Númerico	1. Negativo o '0.00' 2. Excepcionalmente puede ser positivo
21	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	No	No	Costo unitario del bien retirado	Númerico	1. Obligatorio si campo 20 <= '0.00' 2. Positivo o '0.00'



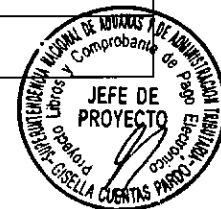
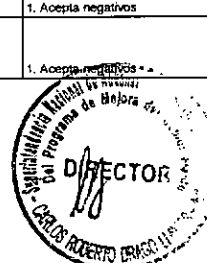
22	Hasta 20 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	No	No	Costo total del bien retirado	Numérico	1. Producto del campo 20 y del campo 21 2. Excepcionalmente puede ser positivo
23	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	No	No	Cantidad de unidades físicas del saldo final	Numérico	1. Excepcionalmente puede ser negativo
24	Hasta 12 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	No	No	Costo unitario del saldo final	Numérico	1. Obligatorio si campo 23 <= '0.00' 2. Positivo o 0.00
25	Hasta 20 enteros y hasta 8 decimales, sin comas de miles	No	No	Costo total del saldo final	Numérico	1. Producto del campo 23 y del campo 24 2. Excepcionalmente puede ser negativo
26	1	Si	No	Indica el estado de la operación	Numérico	1. Obligatorio 2. Registrar '1' cuando la operación corresponde al periodo. 3. Registrar '0' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo. 4. Registrar '9' cuando la operación corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anotada en dicho periodo.
27 al 54	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluya ni la información ni los signos.



## 14 Estructura del Registro de Ventas e Ingresos

### 14.1 REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS

Campo	Long.	Obligatorio	Llave única	Descripción	Formato	Observaciones
1	8	SI	SI	Periodo	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar formato AAAAMM00 3. 01 <= MM <= 12 4. Menor o igual al periodo informado 5. Si el periodo es igual a periodo informado, campo 29 es igual a '1' o '2' 6. Si periodo es menor a periodo informado, entonces campo 29 es diferente a '1'
2	Hasta 40	SI	SI	1. Contribuyentes del Régimen General: Número correlativo del mes o Código Único de la Operación (CUO), que es la llave única o clave única o clave primaria del software contable que identifica de manera automática el asiento contable en el Libro Diario o del Libro Diario de Formato Simplificado en que se registró la operación. 2. Contribuyentes del Régimen Especial de Renta - RER: Consignar la frase "RER".	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Si el campo 29 es igual a '0', '1' o '2', consignar el Código Único de la Operación (CUO) o número correlativo de la operación que co está informando 3. Si el campo 29 es igual a '8', consignar el Código Único de la Operación (CUO) o número correlativo que corresponda al periodo en que se omittió la anotación. Para modificaciones posteriores se hará referencia a este Código Único de la Operación (CUO) o número correlativo 4. Si el campo 29 es igual a '0', consignar el Código Único de la Operación (CUO) o número correlativo de la operación original que se modifica :
3	De 2 hasta 10	SI	SI	1. Contribuyentes del Régimen General: Número correlativo del asiento contable identificado en el campo 2, cuando se utilice el Código Único de la Operación (CUO). El primer dígito debe ser: "A" para el asiento de apertura del ejercicio, "M" para los asientos de movimientos o ajustes del mes o "C" para el asiento de cierre del ejercicio. 2. Contribuyentes del Régimen Especial de Renta - RER: Número correlativo. El primer dígito debe ser: "M".	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Contribuyentes del Régimen General: El primer dígito debe ser: "A", "M" o "C" 3. Contribuyentes del RER: Consignar un número correlativo. El primer dígito debe ser "M".
4	10	NO	No	Fecha de emisión del Comprobante de Pago	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio, excepto cuando el campo 29 = '2' 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
5	10	No	No	Fecha de Vencimiento o Fecha de Pago (1)	DD/MM/AAAA	1. Solo es obligatorio cuando el campo 6 = '14' y campo 29 <= '2' 2. Menor o igual al mes siguiente del periodo informado 3. Menor o igual al mes siguiente del periodo señalado en el campo 1.
6	2	SI	No	Tipo de Comprobante de Pago o Documento	Numérico	1. Obligatorio 2. Validar con parámetro tabla 10
7	Hasta 20	NO	No	Número serie del comprobante de pago o documento o número de serie de la máquina registradora.	Alfanumérico	1. Obligatorio de acuerdo al tipo de documento 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc.)
8	Hasta 20	SI	No	Número del comprobante de pago o documento. Para efectos del registro de tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras que no otorgan derecho a crédito fiscal de acuerdo a las normas de Comprobantes de Pago y opten por anotar el importe total de las operaciones realizadas por día y por máquina registradora, registrar el número inicial (2). Tratándose del NAP, el usuario del servicio de póliza anotará la constancia de depósito por los retiros de bienes que hubiere efectuado.	Alfanumérico	1. Obligatorio 2. Aplicar Regla General (por tipo de doc.)
9	Hasta 20	No	No	Para tickets de registro de tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras que no otorgan derecho a crédito fiscal de acuerdo a las normas de Comprobantes de Pago y opten por anotar el importe total de las operaciones realizadas por día y por máquina registradora, registrar el número final (2).	Numérico	
10	1	No	No	Tipo de Documento de Identidad del cliente	Alfanumérico	1. Obligatorio, excepto cuando a. campo 6 = '00', '05', '06', '07', '08', '11', '12', '13', '14', '15', '16', '18', '19', '23', '26', '28', '30', '34', '35', '36', '37', '55', '56', '87' y '88' o b. campo 29 = '2' o c. campo 6 = '07', '08', '87', '88', '97', '98' y campo 29 = '03', '12', '13', '14' y '36' d. campo 13 > 0.00 e. campo 22 < 1500.00 2. Validar con parámetro tabla 2
11	Hasta 15	No	No	Número de Documento de Identidad del cliente	Alfanumérico	1. Obligatorio excepto cuando a. campo 6 = '00', '05', '06', '07', '08', '11', '12', '13', '14', '15', '16', '18', '19', '23', '26', '28', '30', '34', '35', '36', '37', '55', '56', '87' y '88' o b. campo 29 = '2' o c. campo 6 = '07', '08', '87', '88', '97', '98' y campo 29 = '03', '12', '13', '14' y '36' d. campo 13 > 0.00 e. campo 22 < 1500.00 2. Aplicar Regla General (tipo y nro. doc.)
12	Hasta 100	No	No	Apellidos y nombres, denominación o razón social del cliente. En caso de personas naturales se debe consignar los datos en el siguiente orden: Apellido paterno, apellido materno y nombre completo.	Alfanumérico	a. campo 6 = '00', '05', '06', '07', '08', '11', '12', '13', '14', '15', '16', '18', '19', '23', '26', '28', '30', '34', '35', '36', '37', '55', '56', '87' y '88' o b. campo 29 = '2' o c. campo 6 = '07', '08', '87', '88', '97', '98' y campo 29 = '03', '12', '13', '14' y '36' d. campo 13 > 0.00 e. campo 22 < 1500.00
13	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Valor facturado de la exportación	Numérico	
14	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Base imponible de la operación gravada (4)	Numérico	
15	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Importe total de la operación exonerada	Numérico	1. Acepta negativos
16	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Importe total de la operación inafecta	Numérico	1. Acepta negativos



17	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Impuesto Selectivo al Consumo, de ser el caso.	Número	1. Acepta negativos
18	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Impuesto General a las Ventas y Impuesto de Promoción Municipal	Número	1. Acepta negativos
19	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Base imponible de la operación gravada con el Impuesto a las Ventas del Arroz Pilado	Número	1. Obligatorio si campo 6 = '40' y campo 29 <> '2' 2. Acepta negativos
20	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Impuesto a las Ventas del Arroz Pilado	Número	1. Obligatorio si campo 6 = '40' y campo 29 <> '2' 2. Acepta negativos
21	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Otros conceptos, tributos y cargos que no forman parte de la base imponible	Número	
22	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Importe total del comprobante de pago	Número	1. Acepta negativos
23	1 entero y 3 decimales	No	No	Tipo de cambio (5)	Número	1. ##### 2. Positivo
24	10	No	No	Fecha de emisión del comprobante de pago o documento original que se modifica (6) o documento referencial al documento que sustenta el crédito fiscal	DD/MM/AAAA	1. Obligatorio si campo 6 = '07' o '08' o '87' o '88' o '87' o '88' y campo 29 <> '2' 2. Menor o igual al periodo informado 3. Menor o igual al periodo señalado en el campo 1.
25	2	No	No	Tipo del comprobante de pago que se modifica (6)	Número	1. Validar con parámetro tabla 10 2. Obligatorio si campo 6 = '07' o '08' o '87' o '88' o '87' o '88' y campo 29 <> '2', campo 25 <> '00'
26	Hasta 20	No	No	Número de serie del comprobante de pago que se modifica (6) o Código de la Dependencia Aduanera	Alfanumérico	1. Obligatorio si campo 6 = '07' o '08' o '87' o '88' o '87' o '88' y campo 29 <> '2'
27	Hasta 20	No	No	Número del comprobante de pago que se modifica (6) o Número de la DUA, de corresponder	Alfanumérico	1. Positivo, de ser numérico
28	Hasta 20 enteros y hasta 2 decimales, sin comas de miles	No	No	Valor FOB embarcado de la exportación	Número	1. Obligatorio si campo 25 = 50 o 52
29	1	Si	No	Estado que identifica la oportunidad de la anotación o indicación si ésta corresponde a alguna de las situaciones previstas en el inciso e) del artículo 8° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT	Número	1. Obligatorio 2. Registrar '0' cuando la operación (anotación optativa sin efecto en el IGV) corresponde al periodo. 3. Registrar '1' cuando la operación (ventas gravadas, exoneradas, inafectas y/o exportaciones) corresponde al periodo, así como a las Notas de Crédito y Débito emitidas en el periodo. 4. Registrar '2' cuando el documento ha sido inutilizado durante el periodo previamente a ser entregado, emitido o durante su emisión. 5. Registrar '6' cuando la operación (ventas gravadas, exoneradas, inafectas y/o exportaciones) corresponde a un periodo anterior y NO ha sido anulada en dicho periodo. 6. Registrar '9' cuando la operación (ventas gravadas, exoneradas, inafectas y/o exportaciones) corresponde a un periodo anterior y SI ha sido anulada en dicho periodo.
30 al 58	Hasta 200	No	No	Campos de libre utilización.	Alfanumérico	1. En caso de no tener la necesidad de utilizarlos, no incluye ni la información ni los saltes.

(1) En los casos de comprobantes de pago emitidos por empresas de servicios públicos.

(2) También podrá efectuarse la anotación de manera consolidada cuando ésta corresponda a alguna de las situaciones previstas en el inciso e) del artículo 8° de la Resolución de Superintendencia N.° 286-2009/SUNAT respecto de operaciones registradas antes del 10/07/2011 por las que se emitieron comprobantes de pago que no otorgan derecho a crédito fiscal diferentes a los tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras y siempre que por las mencionadas operaciones se lleve un sistema de control computarizado que mantenga la información detallada y que permita efectuar la verificación individual de cada documento.

En el caso de las Boleas de Venta se deberá registrar de manera detallada cuando el monto total sea igual o mayor a S/ 1,500.00

(3) En aquellas operaciones mayores a S/. 700, se debe identificar al adquirente o usuario, de acuerdo al numeral 3.10 del art. 8° del Reglamento de Comprobantes de Pago, de corresponder

(4) En caso de ser una operación gravada con el Impuesto selectivo al Consumo (ISC), no debe incluir el monto de dicho impuesto.

(5) Utilizado conforme lo dispuesto en las normas sobre la materia.

(6) Tratándose de notas de crédito, el monto del ajuste de la base imponible y/o del impuesto o valor, según corresponda, se consignará, en las columnas utilizadas para registrar los datos vinculados al valor facturado de la exportación, base imponible de la operación gravada e importe total de la operación exonerada o inafecta.

Tratándose de notas de débito, el monto de la base imponible y/o impuesto o valor, según corresponda, se consignarán, respectivamente, en las columnas indicadas en el párrafo anterior.

